

FUERZAS POLÍTICAS Y TENDENCIAS IDEOLÓGICAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL FRANQUISMO*

1. *Dificultades para el análisis de las fuerzas políticas*

En un artículo publicado en el diario madrileño “Ya” el 12 de marzo de 1970, cuando en la atmósfera política del país adquiría especial virulencia el tema del Asociacionismo, un grupo de colaboradores del mencionado periódico se planteaba el problema de la constatación empírica de las “fuerzas políticas” del sistema. En este sentido, y después de reconocer “que el Movimiento de la Ley Orgánica no es el de 1940”, se hablaba “de la Falange, el tradicionalismo, ciertos sectores centristas y aglutinantes del neopopulismo”, para terminar afirmando:

Sabemos que hay otras fuerzas políticas sobre las que hay esperanzas concitadas y a las que quizá les aguarden muchas oportunidades. Otras también para las que no se puede decir lo mismo... Así, resulta inadecuado hablar de monárquicos, porque ni la monarquía puede generar un partido propio, ya que es de todos los españoles, ni sería constitucional... Otro tanto podría decirse de liberales, conservadores u otras nomenclaturas del vocabulario político, porque liberal o conservador se “es”, mientras que en las fuerzas políticas se “está”; por eso no ha sido infrecuente oír hablar de falangistas liberales, o de neopopulistas conservadores, o de tradicionalistas ambivalentes. Nuestro idioma no deja resuelta la incógnita. Y así podríamos seguir, sin encontrar el rótulo para tan variadas posiciones como ofrece la política española de hoy; pero lo fundamental de las fuerzas políticas en presencia queda reseñado.

Como es claro, se podrá estar o no de acuerdo con las sutilezas lingüísticas propuestas en esta enumeración de fuerzas y tendencias; pero lo que difícilmente se puede compartir es el optimismo de pensar que, en un elenco tan somero y, al mismo tiempo, tan ambiguo es perfectamente registrable todo el abanico de posibilidades que ofrece la realidad política del presente.

* Artículo publicado en El Estado y la Política, vol. III de “La España de los años 70”, 1974, Madrid.

Pocos meses después de la publicación de este artículo, el conocido comentarista de la vida política nacional, Emilio Romero, pronunciaba una conferencia sobre “Las fuerzas políticas de la España actual.” En el resumen que de la misma hizo el diario “Pueblo” el 26 de junio de 1970 pudo leerse lo siguiente:

Las fuerzas políticas de la España actual podrían ser éstas: En el marco institucional, el Movimiento organización, con sus élites de relevantes personalidades; los Sindicatos, en sus áreas representativas y en sus cuadros de dirección; el Ejército, a quien la Ley Orgánica del Estado le confía “la defensa del orden institucional”; la Asamblea Episcopal de la Iglesia, que trasciende su doctrina y comportamiento a los movimientos católicos que intervienen en la vida pública; la Banca y la alta Empresa, que contienen personalidades y especialistas relevantes. En una oposición intra-régimen, el carlismo de la vía Parma-Carlos Hugo; los Círculos José Antonio, devotos de las raíces históricas de la Falange y socialmente radicalizados; los antiguos miembros del Frente de Juventudes, menos respetuosos con las raíces y más aptos para buscar sitio en la realidad actual. En el marco específicamente político, los alféreces provisionales, como fuerza sin programa, pero depositaria de antiguas fidelidades, y el sector católico agrupado alrededor de la Editorial Católica y de la Asociación Nacional de Propagandistas.

Y en el marco de la oposición extra-régimen, el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Comunista, las Comisiones Obreras, el movimiento democristiano, reclutado alrededor de “Cuadernos para el diálogo”, y los cuadros monárquicos, afectos a la legitimidad representada por don Juan de Borbón. Podrían aparecer, también, actitudes con un pie en el régimen y otro fuera de él, como el núcleo de intelectuales pilotados por personalidades del Opus Dei en el periódico “Madrid”, el núcleo Areilza y el sector democristiano dirigido por Ruiz Jiménez.

No cabe duda que esta enumeración, propiciada por Emilio Romero, pretende ser mucho más amplia y socialmente más coherente que la referida hace un momento. Sin embargo, en cuanto reproducción acrítica en el orden intelectual de una realidad compleja, difícilmente podría ser tenida en cuenta para describir, de un modo adecuado, dicha realidad. La excesiva diferenciación semántica conduce, con frecuencia, a la confusión y al enmarañamiento del mundo. Y si es indudable que la policromía del mosaico político nacional ofrece una abigarrada variedad de matices, no lo es menos que, para no perdernos en la estereotipada y superconservadora fórmula del individualismo hispano, traducida políticamente en aquello de que cada español constituye su propio partido, es necesario encontrar el hilo conductor que permita simplificar los posi-

bles grupos y las potenciales fuerzas políticas, a los núcleos verdaderamente operativos tanto dentro del régimen como fuera de él.

Acaso guiado por esta óptica, el profesor García San Miguel, en un artículo publicado más recientemente, y en el que asume con noble y sagaz empeño el análisis del régimen político español, al hacer el resumen de los diversos grupos que operan en él, sostiene:

Los nombres de estos grupos están en la mente de todos y varios están reconocidos explícitamente en las leyes fundamentales: el Ejército, del que provienen tradicionalmente los Ministros de Tierra, Mar y Aire, aparte de otros puestos en las Cortes y en diversos Consejos. La Iglesia, a la que se atribuyen ciertos puestos en las Cortes y en otros organismos menores; monárquicos tradicionalistas, que a menudo ocupan la presidencia de las Cortes y el Ministerio de Justicia; Falange, que ocupa fundamentalmente los Sindicatos y el Ministerio de Trabajo; Opus Dei, de donde, a partir del 57, salen la mayoría de los Ministerios llamados económicos, y A.C.N. de P. (Asociación Católica Nacional de Propagandistas), que ocupó bastante tiempo los Ministerios de Educación Nacional y de Asuntos Exteriores.¹

Naturalmente, si he traído a colación estos tres testimonios, procedentes de fuentes ideológicas bastante dispares, no ha sido tanto para completar o pergeñar cuantitativamente una lista que, por lo que se ve, está aún por hacer² de las fuerzas políticas más importantes en el momento actual, como para llamar la atención sobre un hecho que, a mi parecer, es extraordinariamente significativo. Es común en otras latitudes geopolíticas que los ideólogos de partido, e incluso los tratadistas que operan desde una pretendida

¹ Luis García San Miguel, *Estructura y cambio del régimen político español (Para una teoría del Reformismo)*, en "Sistema", núm. 1, Madrid, 1972, pág. 86.

² Conf. J. C. Clemente, *Conversaciones con las corrientes políticas de España*, Barcelona, 1971, págs. 17 y ss. El autor señala "con ánimo de simplificar, las siguientes actitudes: Falangistas (Círculo Doctrinal José Antonio, Guardia de Franco, Frente Nacional de Alianza Libre, Sindicalistas, Antiguos Miembros del Frente de Juventudes, Vieja Guardia, Antiguos Afiliados a FET y de las JONS); Monárquicos (Alfonsinos o Juanistas, Juancarlistas o del Movimiento, Antiguos Tradicionalistas o Integristas); Carlistas (Comisión Tradicionalista-Carlista o Javieristas); Demo-cristianos (Miembros de la A.C.N. de P., Grupos de la Editorial Católica y del diario "Ya", Grupo de la Acción Católica, Grupo Ruiz Jiménez); Integristas (Grupo Blas Piñar y revista "Fuerza Nueva", Grupo revista "¿Qué pasa?", Grupo del diario "El pensamiento Navarro", Guerrilleros de Cristo Rey, Hermandad Nacional Universitaria, Hermandad del Maestrazgo); Socialistas y Social-demócratas (Sector universitario de Tierno Galván, Sector alrededor del diario "Madrid", Sector alrededor de la revista "Cuadernos para el Diálogo", Grupos Independientes). "Las demás corrientes —continúa J. C. Clemente—, como las marxistas separatistas y obreristas no están toleradas." Con lo que da a entender que, al margen de las señaladas, se podría componer otro elenco aún más extenso. No se necesita ser muy perspicaz para darse cuenta que esta proliferación de nombres lo que supone, en realidad, es la falta de criterios para definir los grupos, tendencias o corrientes, por supuesto mucho menos numerosos, en que de hecho se polarizan las distintas actitudes políticas con una cierta entidad político-social.

asepsia intelectual, enfoquen y discutan la realidad según las perspectivas que les imponen sus sistemas de convicciones personales. Pero lo que ya no resulta tan normal es que la polémica ideológica, o la mera exposición sistemática de esa realidad, se hagan problemáticas en los elementos condicionantes de su facticidad. Dicho más claramente, los distintos grupos de opinión alemana, por ejemplo, podrán estar más o menos de acuerdo con el partido liberal alemán, o los teóricos ingleses podrán reconocer mayor o menor sentido a la pervivencia de un partido liberal en Inglaterra; sin embargo, lo que a nadie se le ocurre discutir es su existencia. No deja por ello de ser sorprendente que, en el universo político español, se reconozcan pluralidades de grupos y tendencias y luego no se sepa, ni a nivel teórico ni a nivel práctico, quiénes son ni dónde están. Para un observador normal, dispuesto a dejarse guiar por las más elementales reglas de la lógica, la cuestión se formularía en estos términos: o existen tendencias y grupos, en cuyo caso no será difícil reconocerlos, o se trata de puras quimeras, en cuyo supuesto cualquier intento de análisis y descripción de los mismos no pasaría de la pura fantasmagoría semántica.

Nos enfrentamos de este modo a una cuestión previa y de consideración obligada para prestar una mínima inteligibilidad al tema que nos ocupa. Ocurre, no obstante, que, a pesar de la aparente sencillez de su formulación, encierra un orden de consideraciones más profundo y que trasciende su lógico y elemental esquematismo. Porque a fin de cuentas, de lo que habrá que tomar conciencia es de que más importante que el análisis empírico de las tendencias ideológicas y de los grupos en que aquéllas se encarnan en el momento actual, se presenta el estudio de los supuestos históricos y sociales que determinan su existencia. Y es desde esos supuestos desde donde habrá que comprender, en última instancia, el porqué, lo que para el observador de la vida política alemana o británica se presenta con una claridad meridiana, se torna confuso y complicado para quien pretende comprender la realidad española.

En el marco de las que Popper denominó sociedades abiertas la política se entiende, al menos en teoría, como un proceso en el que públicamente se clarifican las pretensiones personales y privadas. En este contexto, los partidos políticos (aparte de sus otras posibles misiones, sus ventajas o sus inconvenientes) representan el instrumento canalizador a través del cual las aspiraciones sociales revisten matices ideológicos y toman carácter público. Y es de esta forma

cómo los partidos se convierten en los medios más idóneos para constatar empíricamente, en el plano político, las tendencias o los grupos con una mínima consistencia ideológica y social.

Por el contrario, en el marco de las llamadas sociedades cerradas, donde los poderes públicos y privados acaban inexorablemente confundándose, y donde la instancia partidista pierde su más importante significación, la determinación de las fuerzas políticas ha de resultar extraordinariamente complicada. Las confusiones, las contradicciones y las incoherencias en el plano teórico no son, en este caso, sino expresión de las contradicciones más profundas que se delatan en el campo de la praxis. Por lo que a España en concreto hace referencia, el siguiente texto de Emilio Romero me parece extraordinariamente aleccionador:

Una encrespada dialéctica —dice Emilio Romero— clama a diario contra los partidos —con la visión del pasado— mientras que la inevitable tendencia humana a tener ideas políticas, opiniones, busca sus sectores de acomodación. No hay partidos políticos en nuestro país, pero hay sectores de opinión —relacionados o no—; grupos de presión, aparatos políticos con actividad, aunque disfrazados; organizaciones verdaderas con tomas de posición política y supuestos doctrinales en los asuntos políticos, con algunos defectos puestos del partidismo del pasado y sin ninguno de sus aciertos. Ocurre que todo esto constituye un partidismo encubierto, mientras nos quedamos tranquilos fulminando el partidismo desde los periódicos o desde los discursos, y asegurándonos cada día de que no le vemos levantar la cabeza. Un “nuevo sistema de Partidos” es el único procedimiento para acabar con el “partidismo”.³

Nada tiene de extraño que, en estas circunstancias, la mera identificación empírica de las principales fuerzas políticas operantes en nuestro país, se haya visto inducida a incurrir en exageraciones con un doble y contradictorio matiz. De una parte, cayendo en la que antes llamé fantasmagoría semántica de tomar como fuerzas políticas independientes a meros aparatos burocráticos de la maquinaria estatal, o a grupos sin la entidad suficiente, ni ideológica ni socialmente, para ser considerados como tales; y, de otra parte, incurriendo en la parquedad descriptiva de no considerar como auténticas fuerzas políticas a grupos de notoria y relevante significación. Porque lo cierto es, y por seguir con el ejemplo antes citado, que si no le falta razón al profesor García San Miguel para no

³ Emilio Romero, *Cartas al pueblo soberano*, Madrid, 1965, pág. 145.

considerar a la Banca ni como grupo político, ni como tendencia ideológica, porque en puridad científica no lo es (la ciencia política tiene para estos casos la denominación precisa de grupos de presión), tampoco es absolutamente descabellado pensar que las altas empresas financieras e industriales no pueden quedar reducidas a la simple calificación de grupos de presión, sobre todo si se tiene en cuenta que sus vinculaciones con el poder político no revisten en España ni las formas, ni los procedimientos, ni el significado que toman en otras órbitas culturales.⁴

La falta de claridad objetiva exige e impone, por tanto, como primera providencia, la clarificación rigurosa del aparato categorial y del propio vocabulario. ¿De qué es de lo que realmente se trata? ¿Estamos en presencia de tendencias ideológicas sin otra consistencia objetiva, de grupos de presión sin ideología, de auténticas fuerzas políticas? Uno de los mayores errores que, a mi juicio, se están cometiendo en el análisis de la realidad política española, viene determinado por el uso indiscriminado de modelos, probablemente útiles para comprender otras situaciones y circunstancias, pero absolutamente inviables en su aplicación para las nuestras. Se ha creado así el hábito de enfocar los problemas de una determinada manera, sin preguntarse previamente por la entidad y significación objetivas de los mismos. El resultado ha sido el producir a nivel teórico una distorsión conceptual de consecuencias a veces más lamentables que las que presenta la propia situación histórica. Más adelante, y como paradigma revelador, nos referiremos a la temática del desarrollo político, en su pretendida aplicación a la realidad española, tal y como ha sido elaborado por la ciencia política americana, en cuanto aparato conceptual que pretende describir, explicar e incluso predecir el futuro de los distintos sistemas políticos.⁵ Por el momento, se trata de un orden de preguntas mucho más elemental, pero que, en cualquier caso, es necesario acometer.

⁴ Conf. L. García y Arturo López Muñoz, *Análisis de la Banca privada española*, en "Cuadernos para el Diálogo", núm. VIII extraordinario, abril, 1968, donde se llega a sostener que "la Banca, de hecho, marca las pautas de la política económica del país"

⁵ Conf. G. A. Almond y G. B. Powell, *Comparative Politics, A Developmental Approach*, Boston, 1966, págs. 217 y ss. Textualmente se dice: "Por ello en nuestro trabajo el 'nivel de desarrollo', determinado en términos de diferenciación, autonomía y secularización, constituye un punto de partida para la descripción, explicación y predicción." Aunque el estudio del desarrollo político no se ha llevado a cabo ni desde perspectivas, ni desde metodologías, ni desde, incluso, posiciones políticas similares, lo cierto es que un punto de coincidencia en todos los autores es el de pensar que, a través de él, no sólo se puede describir y explicar la realidad, sino predecir su evolución. No vamos a producir aquí y ahora las referencias bibliográficas. Baste indicar por lo que respecta a las distintas pers-

Repitámoslas: ¿Se puede hablar en España de fuerzas políticas en el mismo sentido que se habla en otros contextos? ¿Tiene sentido hablar de grupos de presión? ¿Qué relevancia pueden tener expresiones como tendencias ideológicas, corrientes de opinión política, etcétera?

2. *El problema de los grupos de presión*

Es evidente que si los grupos de presión se definen en base a su dimensión empírica concreta, como grupos que actúan en defensa de unos intereses particulares (se forma parte de ellos en cuanto trabajador, profesional, deportista, banquero, joven, etcétera) en cualquier tipo de sociedad no sólo actual, sino histórica, es rastrea-ble la existencia de los mismos. A este respecto la noción ya hecha clásica en la sociología política entiende “que a diferencia de los partidos políticos, los grupos de presión no participan directamente en la conquista del poder y en su ejercicio, sino que actúan sobre el poder, pero permaneciendo fuera de él, es decir, haciendo presión sobre él (de ahí su nombre, traducido directamente de la expresión americana ‘pressure groups’). Los grupos de presión tratan de influenciar a los hombres que detentan el poder, pero no buscan entregar el poder a sus hombres.”⁶

Ahora bien, que modos de actuación paralelos o similares a los empleados por los que la moderna sociología política ha bautizado con el nombre de grupos de presión, puedan encontrarse en grupos del pasado, o en grupos de sociedades del presente con estructuras sociales, políticas e ideológicas muy dispares, no permite en modo alguno su identificación conceptual a nivel formal. En éste, como en otros muchos conceptos de la ciencia política, no basta con la

pectivas en el estudio del desarrollo político el trabajo de Robert A. Packenham, *Approaches to the Study of Political Development*, en “World Politics”, XVII (1964), págs. 108-120. y el mismo de Coleman, *Modernization: Political Aspects*, en “International Encyclopedia of the Social Sciences”, vol. X, New York, 1968, pág. 397, donde distingue: 1º Una perspectiva amplia que hace referencia a múltiples características del desarrollo político; 2º Una perspectiva reduccionista que fija la atención en un solo factor clave; 3º Una perspectiva encaminada a aprehender el “tipo ideal”. Por lo que se refiere a la idea del desarrollo en sus aplicaciones a España, cuestión a la que luego volveremos, véase la obra del profesor Fraga Iribarne, *El desarrollo político*, Barcelona, 1972, págs. 15 y ss., y el polémico trabajo del profesor Jorge Esteban sobre *El desarrollo político y Constitución Española*, en “Sistema”, núm. 2, Madrid, 1973, donde se alude a las principales aportaciones de la literatura política hispana sobre la materia.

⁶ Maurice Duverger, *Sociología política*, Barcelona, 1968, pág. 376. La bibliografía sobre los grupos de presión desde la publicación de la obra de A. F. Bentley, *The Process of Government. A Study of Social Pressures*, Chicago, 1908, ha ido aumentando considerablemente. Un buen sistema de referencia lo constituyen los trabajos recogidos en la obra de Roger-Gérard Schwartzberg, *Sociologie Politique*, Paris, 1971, págs. 480 y ss.

formulación abstracta, realizada a través del aislamiento empírico de una serie de hechos cuyas modalidades se pretenden describir, sino que es necesario comprender los motivos que determinan su nacimiento, así como las funciones que desempeñan en el contexto de la sociedad globalmente considerada. Desde esta perspectiva, la modernidad de la expresión “grupos de presión” comienza siendo altamente reveladora. Resultaría demasiado ingenuo pensar que su acuñamiento lingüístico responde simplemente a una feliz ocurrencia. Más lógico es creer que la expresión se forja como correlato terminológico para designar un fenómeno nuevo desconocido con anterioridad. Lo que obliga, en definitiva, a preguntar por cuáles han sido las circunstancias que en el plano histórico real determinaron la aparición de ese fenómeno nuevo, en lugar de limitarse —como es usual— a describir empírica y concretamente su funcionamiento. Sólo desde este prisma llegarán a entenderse plenamente una serie de cuestiones que, para los métodos tradicionales del empirismo abstracto, han constituido siempre una especie de situaciones límites a su propia racionalidad.

En efecto, la apelación a los partidos, por ejemplo, como criterio referencial en la definición de los grupos de presión, o la afirmación de que los grupos buscan las ventajas del poder, pero sin aspirar a ser sus detentadores, no se comprenden, en cuanto proposiciones formales, si sus contenidos objetivos no se sitúan en el marco histórico de las sociedades desarrolladas, sometidas políticamente a los mecanismos de la democracia representativa. Es en este contexto, y sólo en él, en el que las matizaciones conceptuales y las tipificaciones abstractas cobran sentido y significación real.

De esta forma, y volviendo al ejemplo antes citado, no se trata ya de que, en su relación con los partidos, los grupos de presión se cataloguen intelectualmente por una serie de características que les contraponen a aquéllos, sino que de lo que se trata efectivamente, en el terreno de la práctica, es de que los grupos de presión aparecen como contrapartida de la crisis funcional e histórica de los partidos políticos. El profesor Ollero ha insistido con agudeza en esta dialéctica recíproca —partidos *versus* grupos de presión— poniendo de relieve la circunstancia de que el predominio de una categoría implica inexorablemente la disminución de la potencialidad funcional de la otra.⁷

⁷ Sobre esta cuestión pueden verse, además, los trabajos de O. Kirchheimer, *The Transformation of Western European Party Systems*, en J. Lapalombara, M. Weiner, *Political Parties and Political*

centros de poder económico y social son ciertamente notorias, o bien a través del propio Parlamento, cuando la instancia gubernamental no es suficiente, pero sin someterse entonces a los cauces previstos para su actuación. Se burla de esta forma su condición de tribuna pública legitimadora de los intereses generales sobre los particulares, al surgir unos nuevos modos de encauzamiento en los procesos de decisión del poder, tipificados básicamente por el ocultamiento y el silencio. La vida pública se descompone, por decirlo así, en unas estructuras retóricas, ideológicamente vertebradas en el acceso masivo de los ciudadanos a la representación parlamentaria, y en unas estructuras reales, simbolizadas en los grupos, que aunque carentes de un sistema legitimador propio, son quien de hecho controlan los medios de dominación social y política. Se comprende ahora la posición bifronte de los grupos de presión, que, por un lado, se ven obligados a aceptar un sistema institucional, en cuyo marco desarrollan su operatividad, y que, a fin de cuentas, es quien permite y posibilita su existencia, y, por otro lado, aparece como expresión de la incapacidad y como la negación más rotunda, en el orden fáctico, de los postulados ideológicos de aquél. Que esta dualidad, en cuanto manifestación de unas contradicciones históricas más profundas, se haya intentado superar haciendo compatibles los intereses de los grupos con los intereses generales de la democracia representativa, con una serie de argumentos que van del cínico lema de Wilson⁹ a las nuevas tendencias neopluralistas, es algo que no debe ocuparnos por el momento. El profesor Murillo Ferrol realiza en este aspecto una brillante exposición, y a ella nos remitimos.¹⁰ En cualquier caso, lo que sí es decisivo y constituye la consecuencia a la que queríamos llegar después de esta ya larga digresión, es que difícilmente se podrá hablar de grupos de presión al margen de un sistema social mínimamente pluralista, y al margen de unas instituciones políticas como son las derivadas del constitucionalismo liberal.

Naturalmente, la particular evolución histórica española a lo largo de las dos últimas centurias, y el peculiar sentido que, desde sus comienzos, cobró nuestro constitucionalismo, hacen que la temática de los grupos de presión adquiera también entre nosotros

⁹ Charles E. Wilson, secretario de Defensa bajo el mandato del presidente Eisenhower, e importante accionista de la General Motors, preguntado, en cierta ocasión, por cómo iba a compaginar y resolver los conflictos derivados de su doble condición de hombre público y gran accionista, respondió: "No hay problema, lo bueno para el país es bueno para la General Motors y viceversa."

¹⁰ Murillo Ferrol. *Estudios de Sociología Política*. Madrid. 1963, págs. 345 y ss.

una significación muy peculiar. ¿En qué medida se puede hablar de grupos de presión en un país con un pluralismo social mínimo y donde, en el orden histórico-político, sólo se dio un constitucionalismo nominal, sin aplicación práctica de ningún tipo?

Desde el punto de vista sociológico, se ha insistido y se han puesto de relieve una serie de hechos que demostrarían la inviabilidad de los grupos de presión entre nosotros, tal y como surgieron en otras latitudes. Entre ellos quizá el más revelador sea la ausencia de vida asociativa. En el último informe F.O.E.S.S.A. puede leerse en este sentido: "Un observador ingenuo podría pensar que al no estar permitidos en España los partidos políticos habría que esperar una floración sorprendente de asociaciones más naturales (de cabezas de familia, cooperativas, asociaciones locales o cívicas de todo tipo, etc.). Desgraciadamente, eso no ha ocurrido, salvo en el aspecto deportivo."¹¹ Por su parte, el profesor Murillo Ferrol advierte que "es posible que el sistema de grupos en España sea menos numeroso y organizado que en otros países... A ello contribuye la atomización de nuestra sociedad y la ausencia hasta ahora de un sólido movimiento cooperativo; probablemente sólo para unos pocos intereses específicos sería aplicable aquí el usual esquema de los grupos de presión, elaborado sobre las realidades extranjeras".¹²

Sin embargo, no son tanto las perspectivas sociales como las genuinamente políticas las que en la clarificación de esta cuestión acaso haya que tener en cuenta. El hecho de que nuestro constitucionalismo fuera a lo largo de casi dos centurias un constitucionalismo nominal implicó, desde un punto de vista histórico, como ha sido tantas veces puesto de manifiesto, un distanciamiento muy marcado entre las estructuras políticas y las estructuras sociales, pero supuso además, y esto es lo verdaderamente importante, que los poderes sociales de facto actuaran y se comportaran siempre como auténticos poderes públicos. Lo que traducido en otros términos equivale a afirmar que el poder político, como poder independiente y mediador de las querellas sociales, prácticamente no existió. Y el Estado, en cuanto entidad suprema de la vida nacional, quedó subsumido en el proceso de privatización y de sometimiento

¹¹ II Informe F.O.E.S.S.A. sobre *La situación social de España*, Madrid, 1970. La cita está tomada del apartado "La vida política" que, como se sabe, no apareció publicado en el volumen y corresponde a la pág. 375. De este apartado, extraordinariamente sugeridor en muchos aspectos, hemos tomado, además, algunas referencias para el desarrollo del presente artículo.

¹² *Op. cit.*, pág. 357. Conf., igualmente, M. Ramírez Jiménez, *Modernización política en España. Hipótesis para su estudio*. Separata de la "Revista de Estudios Sociales", núm. 5, mayo-agosto 1972.

miento a urgencias e instancias particulares y concretas. El grito de Costa de “falso el sufragio, falso el parlamento, falsos los partidos, falsa la representación” tiene como contrapeso, en el otro plato de la balanza, como no podía ser por menos, la institucionalización social del caciquismo. Hay un texto de Sales y Ferré que muestra con una admirable plasticidad semántica esta situación: “Nuestras instituciones — dice — son malas por ser demasiado buenas. Ni el sufragio universal ni el jurado dan sus naturales frutos, por nuestra incapacidad para ejercerlos. Meras formas de los estados sociales, las instituciones políticas deben armonizar con el carácter y grado de cultura de los pueblos, y armonizan siempre cuando son producto de su normal desarrollo; rara vez, casi nunca, cuando se las importa sin adaptarlas, como nos ha pasado a nosotros con las que Cuando un pueblo atrasado y, por ende, no disciplinado ni libre, adopta instituciones de otro adelantado, ocurre que las nuevas instituciones, dejando el campo libre a una actividad individual no penetrada del espíritu social, son causa de que se desborden y erijan en únicos reguladores de la conducta los intereses y afectos egoístas, produciéndose la disolución de la sociedad. Tal es nuestra actual situación. El Estado español, habiendo adoptado por sugestión social instituciones más perfectas de lo que consentían la educación y disciplina de sus individuos, optó por el caciquismo.”¹³

Pudiera pensarse que el caciquismo ha sido, con sus lógicas secuelas, la versión española y, en cierto modo también, un antecedente notable de los grupos de presión. No obstante, el hecho de que los grupos de presión, como vimos anteriormente, presupongan la existencia de unas estructuras políticas independientes, en cuyo marco desarrollan su actividad y a las que ideológicamente al menos tienen que respetar, destruye toda posibilidad de encuadrar dentro de ellos el sistema caciquil. Lo que el conjunto de influencias de los caciques pone de manifiesto, no es tanto su “capacidad de presión” sobre los poderes públicos como su dominio y control efectivo de dichos poderes. Al analizar la importancia del sistema de influencias en la sociedad española, el profesor Murillo ha escrito lúcidamente: “Como es natural, estas influencias, o mejor, sus eventuales beneficios se extienden a un círculo mayor o menor en torno al influyente, originando el fenómeno de la clientela o patronazgo, a que nos hemos referido con anterioridad. Vínculos de in-

¹³ Citado en II Informe F.O.E.S.S.A., pág. 402.

fluencia con el influyente completan así la trama de esta estructura informal existente en todos los niveles, y que corre paralela de arriba a abajo con la estructura formal de la burocracia, soldándose en muchos puntos con ésta por medio de una especie de unión personal.¹⁴

Precisamente porque caciquismo y grupos de presión son conceptos no identificables, las actitudes ante ellos y las correspondientes valoraciones tienen, por fuerza, que ser diferentes. Si es comprensible que ante los grupos de presión hayan surgido opiniones que, al considerarlos fenómeno inevitable, reclamen una pluralidad y un afianzamiento de los mismos para que se produzca así un sistema de contrapesos, creado por los propios grupos, como garantía mínimamente democrática, a nadie se le ocurriría entender el caciquismo como salvaguarda de ningún valor social o político. Fue el propio Costa quien contra él reclamaba un “cirujano de hierro”, y en la misma historia del pensamiento democrático español son frecuentes los testimonios que incitan a la organización de un Estado y unas instituciones políticas fuertes como único medio de destruirlo. La conclusión a la que inevitablemente se llega es bien sencilla: porque la vida política no ha funcionado, el caciquismo y sus secuelas ocuparon su lugar.

Que el establecimiento de un sistema político basado en esquemas totalitarios y que la organización autoritaria de los poderes en la actualidad haya o no terminado con la lacra histórica de los caciques, en cuanto organización mínimamente formal, no quita, sin embargo, ninguna vigencia al hecho de que, con otras variantes, las formas y procedimientos caciquiles continúen teniendo una virtualidad notable. Los dos testimonios que transcribo a continuación me parecen por sí solos lo suficientemente gráficos: “Los españoles —dice Brenan— carecen del sentido de la equidad. Viven conforme a un sentido de clientela o de tribu que impone el deber de favorecer a los amigos a costa del Estado y de castigar a los adversarios. Tal es la primera ley del país observada lo mismo bajo la República que actualmente.”¹⁵

Por su parte, Dionisio Ridruejo escribió no hace mucho tiempo: “A relaciones privadas, en efecto, egoístas o generosas se reduce nuestro sistema de convivencia, y bastaría para probarlo la desmesurada importancia que han adquirido entre nosotros, por una par-

¹⁴ *Op. cit.*, págs. 357-8.

¹⁵ Gerarl Brenan, *La faz actual de España*, Buenos Aires, 1964, pág. 200

te, el nepotismo familiar y por otra, los vínculos de la amistad y el favor. 'Quien no tiene padrino no se bautiza' reza el refrán lo bastante antiguo para acreditar que los vicios del favoritismo amistoso son ya viejos entre nosotros. Pero es que ahora el vicio se ha hecho uso y hasta sistema completo. Las relaciones interpersonales privan sobre los vínculos del interés objetivo de modo casi regular. Todo se obtiene hoy en España —el acceso al empleo, la concesión de un negocio, la adjudicación de un piso, la instalación de un teléfono, la resolución del trámite burocrático más vulgar— porque se tiene un amigo. Por supuesto, la inmensa mayoría de la gente no tiene esos amigos que arreglan las cosas, pero pueden pedírselo prestado a quienes los tienen a montones. Con ello se ha desencadenado entre nosotros un verdadero tráfico de favores, una nueva y curiosa forma de mendicidad, la mendicidad de la influencia, que nos retrotrae a las épocas más viciosas del milagrerismo cortesano y constituye en torno a los hombres bien dotados de relaciones, clientelas numerosas de pretendientes esperanzados o agradecidos."¹⁶

Lo que se esconde detrás de esta desilusionadora visión no es, por supuesto, la acción soterrada y oculta de grupos de presión, sino la incapacidad de las instancias políticas de crear un sistema objetivo y coherente de convivencia pública. Aprovechando esa incapacidad es como los poderes sociales efectivos han podido convertirse en auténticos poderes políticos. En lugar de crearse grupos sociales, aglutinadores de intereses comunes, para procurar su mejor defensa, lo que en otros lugares ha constituido la base para la forja de los grupos de presión, los grandes núcleos de influencia hispanos han preferido acortar el camino, y a través de la conquista directa del Estado, montar su propio sistema de beneficios. Por esta razón no me parece correcto hablar de grupos de presión en España. Más

¹⁶ Dionisio Ridruejo, *Escrito en España*, pág. 135. Los textos con una orientación similar podrían multiplicarse. José María Areilza, en *Escritos políticos*, Madrid, 1968, pág. 42, escribe: "La táctica de la confusión reviste, a veces, caracteres pintorescos. Escuchamos a este personaje que emplea en sus discursos proselitistas posiciones demócratas entusiastas, partidarias de las consultas populares y del diálogo intensivo, y resulta que defiende en realidad actitudes autoritarias extremas de intransigencia dogmática absoluta. Es el pueblo el que, según sus palabras, respalda sus actos, respondiendo, en cambio, a los que desean aperturas de sincera representación social y de pluralidad política. Vemos y oímos a los que truenan en contra de monopolios y grupos de presión y sabemos que actúan al servicio de sistemas que no hacen sino canalizar la economía por el embudo de las clases reducidas... La confusión persiste. ¡Qué rasgarse las vestiduras ante el caciquismo de antaño, ante la oligarquía feudal de los fenecidos partidos, ante el recuerdo de elecciones amañadas, de diputados cuneros, de encasillados gubernativos! Leemos en los periódicos o escuchamos en televisión reportajes gráficos retrospectivos para ilustrar al lector de esta generación y hacerle aborrecer aquellos personajes de luengas barbas y bigotes que cocinaban los resultados y retocaban sus actas. Y ¿qué pensar, en cambio, de los que así critican?"

bien estaríamos en presencia de auténticas fuerzas políticas, que no se limitan a la simple obtención de decisiones favorables del poder, sino que marcan, controlan y dirigen la totalidad del quehacer político.

Como es claro, la verificación empírica de esta afirmación presupondría una serie de estudios, que trascienden los límites de nuestro trabajo actual. No obstante, se puede hacer una pregunta de por sí lo suficientemente reveladora: ¿Por qué se es ministro en España? Si se admite que el peso fundamental y las decisiones políticas básicas son obra del gobierno, lo que, por otro lado, no constituye una hipótesis demasiado aventurada, el delatar la procedencia social de los componentes del mismo y sus vinculaciones con los distintos sectores de opinión, equivaldrá a denunciar la auténtica génesis del poder. La falta de un desarrollo institucional que canalice adecuadamente la participación ciudadana en los mecanismos del Estado ha conducido, en este sentido, a equivocaciones notables. La moderna sociología política se ha preocupado por demostrar cómo detrás de cada carrera política individual existen unas plataformas sociales de lanzamiento, en contra de los viejos mitos del hombre que se hace a sí mismo. Las excepciones que, como siempre, confirmarían la regla, no han pasado de ser casos aislados y esporádicos. Pues bien, Juan Linz, por ejemplo, señala que durante el periodo 1938-1962 sólo el 25 por ciento de los miembros del gobierno fueron hombres claramente identificados con la Falange. Un 20 por ciento procedían de instituciones tradicionales, como la Iglesia Católica y los grupos monárquicos. Un 39 por ciento se reclutaron entre los militares y otros 15 por ciento entre los miembros de las profesiones técnicas o de la burocracia.¹⁷

Quedaría todavía por aclarar si la condición de técnico o burócrata ha sido realmente una apoyatura definitiva para el logro de los máximos escalones. Es aquí donde los trabajos de los sociólogos adolecen de un defecto grave. La cuestión a plantear sería: ¿Quiénes entre los abogados del Estado, los catedráticos de universidad o los ingenieros resultan elegidos? Proceder de otro modo, y dejar, como se hace en el último informe F.O.E.S.S.A., en otros aspectos extraordinariamente meritorio, reducida la problemática a afirmar que “de un total de 76 ministros del régimen, 26, es decir, la

¹⁷ Conf. Juan J. Linz, *An Authoritarian Regime: Spain*, en E. Allardt y Y. Littunen, *Cleavages, Ideologies and Party Systems: Contributions to Comparative Political Sociology*, Helsinki, 1964. Vid. Joaquín Bardavio, *Treinta nombres para una crisis*, en “La Actualidad Española”, núm. 849 (11 abril 1968). Luis García San Miguel, *op. cit.*, pág. 86.

tercera parte”, pertenecieron a alguno de los grandes cuerpos de la administración, equivale a consagrar la tecnoestructura, al estilo de Galbraith, y no con demasiado fundamento.¹⁸ Si es cierto que el hecho de pertenecer a un cuerpo importante de la administración abre a nivel personal una serie de expectativas, no lo es menos que la elección o selección de sus miembros obedece a otra serie de implicaciones sociales e ideológicas que son las auténticamente definitorias. Es aquí donde la sociología política se enfrenta a un campo prácticamente inexplorado, en el que, forzoso es reconocerlo, la investigación científica choca con las inevitables mixtificaciones que la vida política impone, amén de las dificultades derivadas de otras circunstancias y supuestos más elementales. Lo cual no es óbice para reconocer, como antes sosteníamos, que, habida cuenta que el reclutamiento político se hace desde núcleos sociales más o menos abiertos o institucionalizados, no se puede aplicar a esos núcleos el calificativo de grupos de presión, sino el más correcto de fuerzas políticas efectivas.

3. *El problema de las fuerzas políticas*

La conversión de los grupos de presión en fuerzas políticas no hay que entenderla, por lo tanto, como una afirmación más o menos audaz, sino que, por el contrario, se presenta como el lógico correlato de una situación socio-política muy concreta. El profesor Juan

¹⁸ J. K. Galbraith, *El nuevo Estado industrial*, Barcelona, 1967, donde desarrolla las tesis mantenidas en sus obras anteriores: “La sociedad opulenta y capitalismo americano”, “El concepto del poder compensador” (también publicadas en castellano). Galbraith entiende que las nuevas formas de organización económica han supuesto un trasvase de los centros de poder. Frente al empresario tradicional aparecen los técnicos y burócratas en quien recaen los efectivos papeles decisorios. Surge así la tecno-estructura con una entidad política propia y como núcleo de poder independiente. No es éste el momento de analizar el sentido y la razón de las afirmaciones de Galbraith que, como se sabe, se limitan a reproducir los viejos argumentos de Burnham (La revolución de los técnicos) y están en la base de la apologetica de la moderna sociedad industrial. Véanse a este respecto los espléndidos trabajos, entre nosotros, de Julián Santamaría en el “Boletín Informativo de Ciencia Política”, núm. 1, titulado *Industrialismo e ideología*, Madrid, 1969, y de Jordi Solé-Turá, *Los tecnócratas en la encrucijada*, en “España: Perspectiva 1972”, Madrid, 1972, págs. 179 y ss. De obligada alusión es la obra de N. Poulantzas, *Clases sociales y poder político en el Estado capitalista*, México, 1969. En cualquier caso, lo que importa señalar es que la apelación a los expertos en la política española no debe llevar a la consagración de los mismos como categoría social independiente ni como grupo de presión autónomo. El profesor Murillo ha escrito en este sentido, *op. cit.* pág. 359: “Hay que distinguir entre la situación de influencia en que puede situar la simple pertenencia a un determinado cuerpo o estamento, por manera casi automática y como consecuencia de una atribución de poder (real o supuesto), y la presión que ese Cuerpo o Estamento, como tales, produzcan o pueden producir. A mi entender, en nuestra patria, predomina todavía el primer tipo de influencia con arreglo al sistema tradicional, sobre el segundo, que corresponde a los grupos de presión descritos por la ciencia política.”

Linz ha puesto de manifiesto el hecho de que el carácter autoritario del régimen propicia una proyección ambivalente a toda la estructura política. De esta forma, frente a los totalitarismos clásicos no pretende penetrar ni movilizar a la sociedad en su conjunto, y frente a la democracia tradicional no reconoce el pluralismo sin limitaciones. Surge así un pluralismo limitado y legitimado con referencia sólo a ciertos grupos de intereses, que, justamente por ello, toman una dimensión política clara.¹⁹ Que esta singular conversión en fuerzas políticas de los grupos de interés habrá de incidir recíprocamente en el funcionamiento de todo el mecanismo político parece indudable. Pero donde comenzará por sembrar la perplejidad y la duda será a la hora de encuadrar y enumerar debidamente a las propias fuerzas políticas. Dos observaciones se imponen desde el comienzo:

1ª En primer lugar, y desde una perspectiva sociológica, el carácter intencionadamente ambiguo de los grupos de presión (abocados básicamente al quehacer político) hará que su identificación social se convierta en una operación muy difícil. En contra de lo mantenido en ciertas ocasiones “de que la ausencia de partidos (que pueden estar en concurrencia o en convivencia con los grupos de interés) produce por lo pronto una situación pura, como de laboratorio, en que sería más fácil delimitarlos y averiguar su actuación desde el punto de vista analítico”,²⁰ es más lógico pensar que, precisamente, porque los mal llamados grupos de presión no se limitan a presionar, su análisis y descripción son mucho más complicados. No deja de ser sintomático que los estudios emprendidos en nuestro país sobre los grupos de presión se pierdan en la abstracción y el formalismo o tengan, desde un punto de vista empírico, más en cuenta las realidades foráneas que las propias.²¹

¹⁹ “La limitación — escribe J. Linz, *op. cit.* — puede ser legal o de hecho, más o menos severa, reducida a grupos estrictamente políticos o extendida a grupos de interés, en la medida en que permanecen grupos no creados por el Estado, ni dependientes de él, que influyan en el proceso político de una u otra manera.” Sobre las implicaciones ideológicas que esto encierra vid. el trabajo del profesor Manuel Ramírez Jiménez, *op. cit.*, págs. 22 y ss. Vid. también Almond y Powell, *op. cit.*, págs. 236 y ss.

²⁰ Murillo Ferrol, *op. cit.*, pág. 359. Sobre el problema vid. el prólogo del profesor Jiménez de Parga al libro de Jacqueline B. de Celis, *Los grupos de presión en las democracias contemporáneas*, Madrid, 1963, págs. 17 y ss.

²¹ Existen trabajos muy meritorios sobre la temática de los grupos de presión en la bibliografía española, como por ejemplo, el de Murillo Ferrol en *op. cit.*, págs. 342 y ss.; el de Juan Ferrando, *Los grupos de presión y su institucionalización* (Estudio preliminar a la obra de Finer, “El imperio anónimo”), Madrid, 1966; el de Jacqueline B. de Celis, *op. cit.*; el de Miguel-Angel Asensio, *Ciencia política y grupos de interés*, en “Revista de la Opinión Pública”, núm. 30, Madrid, 1972. Los que no existen, sin embargo, son estudios concretos sobre los posibles grupos de presión en España. El intento

2ª Pero, en segundo lugar, cuando del plano sociológico se pasa al político, ocurre que el encuadramiento conceptual de los grupos de interés como fuerzas políticas se hace imposible. La ciencia política ha hecho ya clásico el entendimiento de las fuerzas políticas como “formaciones sociales que interpretan la realidad desde una ideología, que exige un modo concreto de organizar y ejercer el poder político, en vistas a la obtención de ciertas finalidades”.²² Por referirnos sólo a algunos tratadistas españoles —Jiménez de Parga, Morodo, Pablo Lucas, Juan Ferrando²³—, todos ellos coinciden al sostener que, aparte de la organización y la estructura, la existencia de un aparato ideológico definidor, una infraestructura social y unos criterios mínimos de participación, constituyen otras tantas notas indispensables para poder hablar de fuerzas políticas. Así las cosas, sólo desde la arbitrariedad será aplicable ese calificativo a los grupos de presión politizados, que, como es natural, actúan al margen de consideraciones ideológicas y no poseen las mínimas infraestructuras sociales a nivel popular. Nos encontramos de este modo ante la paradójica existencia de unos grupos que, políticamente, rechazan su condición de tales y reclaman su perspectiva social, pero que sociológicamente su significación y su importancia, al no tener infraestructuras sociales masivas, viene dada por su incidencia política.

Diríase que nuestro universo político toma una dimensión laberíntica ante la que sólo caben las aproximaciones conceptuales y una buena dosis de conjeturas. Acaso sea desde aquí desde donde habría que explicar los motivos de que, aparte de otras posibles razones, sean muy pocos los trabajos dedicados al tema.²⁴ Porque la cuestión se complica más aún cuando del plano de los llamados grupos de

más serio realizado hasta el momento en este sentido ha sido el de Manuel Ramírez Jiménez, *Los grupos de presión en la Segunda República Española*, Madrid, 1969. No obstante, las diferencias en los contextos políticos republicanos y actuales hacen que se trate de una obra histórica cuya posible proyección en el presente es limitada.

²² Conf. Pablo Lucas Verdú, *Principios de Ciencia Política*, Madrid, 1967, págs. 131 y ss.

²³ El reciente libro de Juan Ferrando Badía, *La democracia en transformación*, Madrid, 1973, dedica un amplio estudio al análisis de las fuerzas políticas, págs. 104-154. En él se recogen los criterios definidores de las mismas tal y como fueron desarrollados por los tratadistas extranjeros. Conf. a este respecto Lapalombara y Weiner, *Political Parties and Political Development*, Princeton, 1964. Roger-G. Schwartzberg, *op. cit.*, págs. 330 y ss. En cualquier caso, continúa quizá siendo la aportación más importante la obra ya clásica de M. Duverger, *Les partis politiques*, 7ª ed., París, 1969.

²⁴ El estudio de la realidad política española no ha incitado ni a nivel jurídico-formal, ni a nivel político-real, demasiado a los tratadistas. Lo que ha conducido a que las definiciones de la misma tomen, inexorablemente, un matiz ideológico-polémico, o un cariz enigmático e indescifrable. Los intentos por dar cuenta de ella desde la neutralidad y la serenidad de la ciencia son más bien limi-

presión que se convierten en fuerzas políticas muy “*sui generis*”, se pasa al plano de los grupos que toman una perspectiva política abierta y decidida en su configuración.

Me refiero, naturalmente, y en primer lugar, a la Falange. El problema quedaría resuelto si *de facto* la Falange, conforme a su inicial vertebración, hubiera representado y asumido las funciones que en los totalitarismos más recientes tomaron los partidos únicos y que, como es sabido, consistían, a nivel social, en la asimilación de otros grupos y, a nivel político, en servir de medios canalizadores de todas las posibles formas de participación. Ella sería entonces la única fuerza política y a la que únicamente habría que referirse. La circunstancia, sin embargo, de que el sistema de partido único no haya en la práctica funcionado en España es la que, por un lado, motiva el que el análisis de las fuerzas políticas tenga que hacer referencia a otros núcleos sociales o sectores de opinión y, por otro lado, haya terminado convirtiendo a la propia Falange en una organización muy peculiar. Al perder las funciones que inicialmente constituyeron la base de su ideología, ha pasado lenta y gradualmente a ser, como sostiene Linz, un grupo de interés más, para terminar adquiriendo las características de una organización de patronazgo “y de una base de reclutamiento para cierto tipo de cargos públicos”.²⁵ Los grupos de presión, que, como indicábamos, perdían su condición de tales, al convertirse en los auténticos gestores del quehacer político, tienen así como contrapartida el hecho de que la fuerza política, histórica y socialmente más notoria, asuma los caracteres y funciones que tipifican a los grupos de presión. La importancia, la significación y las consecuencias que de esta situación han de derivar acaso hagan conveniente alguna matización más precisa.

Es claro que, a tenor del principio VIII de la Ley de Principios del Movimiento Nacional —principios “por su propia naturaleza

tados. Aparte de la obra del profesor Rodrigo Fernández Carvajal, *La Constitución Española*, Madrid, 1969, y la demasiado concisa de Jordi Solé-Turá, *Introducción al régimen político español*, Barcelona, 1971, los enfoques de nuestra realidad o se efectúan desde la aproximación y el ensayismo, o tocan solamente aspectos parciales y muy concretos. No se ha pasado, de este modo, de observaciones y apreciaciones particulares, en muchos casos de extraordinaria agudeza, pero que no permiten un sistema coherente de consideraciones globales. Es lo que ocurre con los citados trabajos, por ejemplo, de los profesores Juan J. Linz, Manuel Ramírez y Luis García San Miguel, y con los informes F. O. E. S. S. A.

²⁵ “Es bastante característico —dice Juan Linz, *op. cit.*,— a este respecto que la Falange, después de entrar en la coalición de Franco, renunció a su punto 27.” En él, como se sabe, se rechazaba toda colaboración o compromiso con otras fuerzas políticas. Conf. además Almond y Powell, *op. cit.*, pág. 237.

permanentes e inalterables” — “toda organización política de cualquier índole, al margen de este sistema representativo, será considerada ilegal”. Hablar de fuerzas políticas al margen del movimiento y reconocedoras al mismo tiempo de la legalidad del sistema no pasaría, por lo tanto, de ser una arbitrariedad. Se trataría a lo sumo de distingos conceptuales sin demasiada significación real. La aceptación de la ideología del sistema en cuanto totalidad presupone el reconocimiento de la imposibilidad de la creación ideológica independiente a todos los niveles. En su discurso ante las Cortes el 20 de julio de 1973, el presidente del gobierno expresaba esta idea, llevada a sus últimas consecuencias, al afirmar: “Que no aceptamos las interpretaciones subjetivas que de nuestro régimen hacen o pueden hacer determinados grupos o individuos: sólo aceptamos la interpretación institucional.”²⁶

Ahora bien, el que institucionalmente no se hayan desarrollado los canales de participación a que alude el apartado C) del artículo 21 de la Ley Orgánica del Estado, coloca a los propios sectores políticos y a los propios hombres del Movimiento en una situación extraordinariamente ambigua. De una parte, su capacidad de actuación a nivel social, donde la lucha ideológico-política adquiere su sentido y su legitimación más noble, queda eliminada como consecuencia de la reducción de la política a cauces legales muy concretos. El profesor Fernández Carbajal escribe con toda claridad y precisión en este sentido: “Como toda acción humana, la acción política se basa normalmente en una alianza de ideas generales e intereses particulares. Mientras en los sistemas de partidos tal alianza se realiza en la calle, al hilo de campañas de propaganda casi inevitablemente demagógicas, en el sistema que está implícito en la Ley Orgánica ha de realizarse en el seno de las propias Cortes, lo cual se presume que reportará ciertas garantías de mayor racionalidad y limpieza... Lo que hay de censurable y peligroso en el sistema de partidos no es la introducción de las luchas ideológicas en la política, sino más bien el ‘locus’, en el cual se sitúan esas luchas.”²⁷

Pero, por otra parte, al hacer de las Cortes el “locus” de la política, lo que en realidad ocurre es que, dada su condición de lugar de encuentro de intereses particulares, la política en cuanto tal se difumina, teniendo, por fuerza, que trasladarse al ejecutivo. El

²⁶ Recogido del diario “Ya” del 21 de julio de 1973.

²⁷ R. Fernández Carbajal, *op. cit.*, pág. 120.

siguiente texto de un autor tan poco sospechoso como Emilio Romero es lo suficientemente explícito: “Y como en las Cortes no están representadas las ideas políticas, la visión de conjunto de los problemas nacionales, sino los intereses, aunque sean legítimos —los intereses sindicales, los intereses de los municipios, los intereses de las corporaciones—, los textos que podríamos llamar políticamente más avanzados, han salido ahora del Gobierno, sencillamente porque es quien únicamente representa y sirve como institución al bien común, mientras que las Cortes representan intereses parciales.”²⁸

Resulta perfectamente comprensible desde esta perspectiva que los propios grupos políticos encuadrables en el Movimiento, olvidando sus formas de acción ideológica y social, hayan fijado su mirada en el gobierno para “terminar convirtiéndose en centros de reclutamiento de cargos públicos”. No vamos a entrar ahora en las consecuencias sociales que, cara a la pérdida de vigencia existencial de los postulados ideológicos, pueda llevar consigo este hecho.²⁹ Lo que interesa constatar simplemente es que, de igual manera que antes no nos parecía adecuado emplear la expresión “grupos de presión”, no creemos que sea correcto tampoco, en puridad semántica, el uso de los vocablos “fuerzas políticas”. Máxime cuando la moderna politicología coloca el acento en el análisis de las mismas en lo que se ha dado en llamar sistemas de proyección externa, esto es, en su tensión y estrategia respecto a otras fuerzas políticas.³⁰

²⁸ E. Romero, *Cartas al pueblo soberano*, op. cit., pág. 24.

²⁹ Reveladoras hasta no más son las siguientes afirmaciones de Emilio Romero: “La democracia orgánica — que es nuestro sistema político — es frondosa y abusiva de votaciones. Nunca ha votado más el pueblo español que ahora (*sic*) y, sin embargo, nunca ha tenido menos conciencia del valor del voto. Por eso, la democracia orgánica, que es más pura y perfecta que la liberal, y que es más moderna, porque nuestra sociedad no es de masas homogéneas, repartidas en tres clases, sino de masas heterogéneas, distribuidas en clases múltiples, es menos atractiva. Algo tendrá que hacer esta moderna democracia orgánica para reconciliarse con el escepticismo de la calle y alcanzar el tono político de la democracia liberal.” En *Los “gallos” de Emilio Romero*, Barcelona, 1968, pág. 523.

³⁰ A nadie se oculta que, desde el punto de vista de la Ciencia Política, el análisis de las fuerzas políticas se ha centrado básicamente en el estudio de los partidos políticos. Pues bien, este estudio ha ido, históricamente, tomando perspectivas diferentes según ha evolucionado el objeto de su atención. De esta forma, mientras para Lenin, por ejemplo, el acento recae en la infraestructura social, siendo considerados los partidos como los modos de expresión de las clases en la vida política, Ostrogorsky, Michels, Duverger fijan la atención en las estructuras considerando sobre todo en los partidos el aspecto máquina, organización, aparato. Es muy reciente cuando empiezan a contar sobre todo los sistemas de proyección externa. Lo que importa es, más que lo que los partidos son, lo que los partidos hacen, cómo conciben su estrategia y cómo operan tanto de cara al poder como de cara a los otros partidos. Lo que significa que los partidos se definen no verbal ni retóricamente, sino por sus praxis. En estas circunstancias hablar de fuerzas políticas al margen de su operatividad concreta carece rigurosamente de sentido. Conf. Duverger, *Sociología política*, op. cit., pág. 308.

Con lo cual se abren horizontes nuevos que resulta obligado otear. Si dentro del régimen es impreciso hablar de fuerzas políticas dispares y si, a su vez, la Falange, en cuanto totalidad, pierde su dimensión y potencialidad ideológica, ¿qué ocurre cuando se trata de las fuerzas que operan fuera del sistema?

Partiendo del esquema clásico, según el cual, para que, en rigor, existan fuerzas políticas se requiere una organización, unas bases que compongan su infraestructura social y una ideología desde la que se opere en el marco de la sociedad global, la constatación empírica de la oposición española tiene que resultar, como no podría ser por menos, totalmente decepcionante. Su condición de oposición clandestina y su obligada operatividad desde el ocultamiento, priva, en principio, de cualquier tratamiento cuantificador y mínimamente verificable. El análisis científico deberá sustituirse por el habitual sistema de conjeturas. No obstante, lo que sí parece claro y que se puede afirmar es que existen grupos, con mayores o menores plataformas organizativas, adscritos a unos elementos ideológicos comunes. El problema para su catalogación e identificación como auténticas fuerzas políticas viene dado, en primer lugar, porque sus infraestructuras sociales se desconocen y, en segundo lugar, por la falta de diferenciación en sus formulaciones ideológicas. Se trata de dos cuestiones importantes y en las que será conveniente detenerse un momento para entender rectamente lo que digamos después.

Desde el punto de vista de la infraestructura social, es obvio que en la actual coyuntura resultaría demasiado pueril pensar en organizaciones masivas de ningún tipo. Lo que no significa que a ciertos núcleos que hoy operan en la oposición no se les puedan asignar unas potenciales clientelas. La mirada habría que dirigirla a la sociedad española y preguntar por cuáles, a tenor de su presente estructura, son los modelos ideológicos y simbólicos que más probablemente estaría dispuesta a seguir. La dificultad respecto a la infraestructura social no reside, por tanto, en su existencia o inexistencia actual, sino en el hecho derivado de la pluralidad de pequeños grupos y elementales organizaciones con contornos ideológicos muy imprecisos. Dicho en otros términos, la aparición de diversos núcleos socialistas o diversos grupos demo-cristianos, por ejemplo, y que en las distintas y casuísticas clasificaciones de las fuerzas políticas, tal y como veíamos más arriba suelen recogerse,³¹ plantea el

³¹ Vid. nota 2.

problema de cuáles, entre ellos, serán los que efectivamente tendrán resonancia y eco social, habida cuenta de sus similitudes en las formulaciones no sólo ideológicas, sino incluso tácticas y estratégicas. O lo que es lo mismo: ¿cuál de entre esos grupos puede definirse o identificarse como auténtica fuerza política? Asumiendo el riesgo de todas las formulaciones paradójicas, yo diría que todos y ninguno. Porque no se trata de un problema que se pueda plantear y, menos aún, resolver en términos de fuerzas políticas, sino en términos de ideologías. Me explico.

La proliferación de un abigarrado número de grupos de oposición, con la consiguiente conversión de la oposición en una oposición casi personalista, tiene su explicación más sencilla en la circunstancia de que, al no existir bases ante quien responder, cada grupo puede hacerse el depositario sagrado de los principios ideológicos. La acción política no se ejercita cara a la sociedad como totalidad, sino para mantener sus mínimas estructuras y organizaciones frente a otros grupos. Se crea de este modo un sistema de pactos y alianzas ante el que, con el profesor Aranguren cabría preguntar: “¿Es que sirve para algo todo este juego político?”³² Y en efecto, negativamente, sirve para crear la confusión. Las alianzas coyunturales hacen olvidar los principios ideológicos, surgiendo lo que el propio Aranguren, siguiendo a Marichal, ha dado en llamar neotacitismo.³³ “En suma —escribe Aranguren—, el neotacitismo es la nota común y fundamental del comportamiento político español real y verbal. Y lo es porque la ambigüedad en que el tacitismo se basa está inscrita, nos guste o no, en la actualidad política española, en su juego. Se trata de algo así como un juego de la gallina ciega, en la que la ceguera, los ojos tapados, se extendiese a todos los jugadores. Nadie sabe dónde está nadie, no ya los demás, pero ni tan siquiera uno mismo. Todos se mueven a tientas en un campo de fuerzas cuyo control se les escapa, porque desconocen el sistema y sus leyes..., porque la impredecibilidad define la situación misma.”³⁴

No obstante, la falta de coherencia en las actitudes y en los grupos, si bien hace dudar de su importancia como fuerzas políti-

³² José Luis Aranguren, *Panorama político nacional*, en “España, perspectiva 1973”, Madrid, 1973, pág. 28.

³³ José Luis Aranguren, *Poder, oposición y “neotacitismo”*, en “Índice”, número 227, Madrid, 1968, pág. 7. “A algo en relación con esto —escribe Aranguren—, al regimiento no por principios (por summas), sino por lo que caleidoscópicamente va dictando cada situación (por aforismos y conveniencias) es a lo que Juan Marichal ha llamado oportuna y agudamente neotacitismo...”

³⁴ José Luis Aranguren, *Poder, oposición...*, loc. cit.

cas, deja incólume la que pudiéramos denominar problemática ideológica de fondo. Ciertamente acaso resultara inadecuado llamar fuerzas políticas efectivas a determinados grupos actuales, su presencia quizá no pase de tener una significación más que retórica. Las que, sin embargo, aparecen cargadas de potencialidad son las ideologías a las que, a la corta o a la larga, tendrán que acogerse los distintos grupos, y en torno a las cuales, se quiera o no, se dirimirán las querellas políticas. Por otro lado, la formulación ideológica adecuada será quien propicie el hilo conductor que permita clarificar nuestra enrarecida atmósfera política.

4. *El problema de las tendencias ideológicas*

Por lo escrito hasta el momento no se puede llegar a conclusiones más decepcionantes y aparentemente contradictorias. Comenzamos refiriéndonos a los grupos de presión para terminar sosteniendo que esos hipotéticos grupos, por estar integrados en el sistema del poder, perdían su condición de tales. Dicho más pedantescamente, y según la jerga científicista al uso, no es correcto hablar de grupos de presión dentro de una estructura global, donde no se produzca una elemental autonomía de subsistemas y una consecuente diferenciación funcional.³⁵ Bajo este prisma, porque la autonomía de subsistemas a nivel ideológico no viene reconocida en nuestro país y porque a nivel práctico tampoco ha funcionado, sería por lo que la problemática de los grupos de presión no es encuadrable en los moldes clásicos de la sociología política. Que esto implique la ausencia de desarrollo político³⁶ y una articulación muy peculiar de los intereses de la vida social es algo en lo que, por el momento, no tiene razón de ser el insistir demasiado. Baste el siguiente testimonio del profesor Ramírez, lo suficientemente contundente y expresivo. “La debilidad de la red asociativa — escribe —, que para nuestro país hemos señalado como una constante que se arrastra históricamente, nos lleva a preguntarnos por la clase de canales a través de los cuales se ha realizado en España la articulación de intereses y el fondo de modernidad que de ellos quepa enunciar. Ante todo, cabría pensar que ante esa ausencia asociativa, el caciquismo tradicional supone durante muchas décadas una red articuladora de

³⁵ Conf. Roger-G. Schwartzberg, *op. cit.*, pág. 220.

³⁶ Conf. G. A. Almond y G. B. Powell, *op. cit.*, pág. 251. “En nuestro análisis — dicen — de la estructura política tomamos la diferenciación de roles y la autonomía de los subsistemas como criterios de desarrollo.”

ciertos intereses, limitados a la esfera de sólo algunos sectores de la sociedad. Ocurre, claro está, que por el supuesto mismo en que des-cansa la estructura caciquil y por el carácter particularista y difuso que acompaña al fenómeno del caciquismo... nos encontramos ante un canal de comunicación impreciso, que deja fuera muchas de las demandas de grandes sectores de la sociedad y convierte a la 'policy' gubernamental en instrumento a espaldas del cual quedarán las posturas antagónicas de las fuerzas no articuladas en el sistema."³⁷

Al mismo tiempo, y con relación a las fuerzas políticas, sosteníamos que dentro del régimen o, lo que es lo mismo, dentro del movimiento, no es ni teórica ni prácticamente viable hablar de fuerzas políticas. Solamente la Falange sería encuadrable como tal, pero ocurría que la propia evolución histórica había terminado por desvirtuar sus contenidos y sus funciones ideológico-sociales. Igualmente resultaba confuso concluir en la existencia de fuerzas políticas de la oposición. La falta de una articulación ideológica coherente de los distintos grupos y la carencia de proyecciones sociales mínimamente relevantes se presentaban como otras tantas dificultades para una adecuada identificación y clasificación de los mismos. Dificultades tanto mayores cuanto que dentro de un contexto ideológico referencial único aparecían sectores y núcleos de opinión muchas veces coyuntural y estratégicamente contrapuestos.

Naturalmente, que dentro del régimen no sea correcto hablar de un sistema de fuerzas políticas, como tampoco lo es con relación a la oposición, no quiere decir, en modo alguno, que el régimen, en cuanto especial sistema de estructuración de las relaciones de poder, constituya una banalidad, o que la oposición (a niveles más o menos clandestinos) no exista el absoluto. El régimen está ahí, ¡quien lo dudaría!, como también está ahí, en múltiples manifestaciones, una oposición más o menos activa, más o menos valiente y decidida. Lo que ocurre es que tanto el uno como la otra — y esto es lo tremendamente grave y complicado — no pasan de su pura dimensión empírica y factual. Se trata de un mero conjunto de hechos que han conducido a la privatización de las relaciones públicas hasta extremos verdaderamente insospechados. Lo que en otras palabras equivale a indicar que la política como atributo básico de la vida nacional se ha descompuesto en un orden de vinculaciones personales muy difíciles de matizar.³⁸ Sería necesario descender a con-

³⁷ M. Ramírez Jiménez, *op. cit.*, pág. 11.

³⁸ *Sobre la ausencia de vida política en España. conf. II Informe F.O.E.S.S.A. op. cit.*, pág. 375. Vid. también Manuel Fraga Iribarne, *Legitimidad y representación*. Barcelona, 1973. pág. 309.

sideraciones concretas y elementales para llegar a comprender el singular mare mágnum de nuestra situación. Tratemos, no obstante, de explicarlo mínimamente.

Desde el punto de vista de la estructura estatal, a nadie se oculta la gradual eliminación del elemento político-ideológico en su funcionamiento. Lo más significativo a este respecto quizá sea la sustitución en los centros de poder de los ideólogos. No es cuestión ahora de ponderar valorativamente este cambio, sino tan sólo de constatar un hecho. Y en este sentido es evidente que frente a unas élites políticas sumamente ideologizadas, que pusieron en marcha en su primer momento las actuales estructuras estatales, han surgido recientemente un número considerable de lo que los americanos llaman "political outsiders", esto es, políticos improvisados que del sector privado pasan al público para nuevamente retrotraerse a sus lugares de procedencia, en un intercambio de posiciones donde las motivaciones ideológicas se deben considerar, cuando menos, entre paréntesis.³⁹ Que esta circunstancia se haya intentado explicar y justificar desde una aparente despoltización y apatía general hacia los asuntos y empresas nacionales (cuestiones que, por supuesto, habría que discutir más detenidamente) no quita para reconocer que lo que sí ha producido en el sistema de relaciones directas gobierno-oposición ha sido un descoyuntamiento ideológico, en amplios sectores de esta última, por su reducción también a niveles puramente fácticos. La privatización del Estado ha dado lugar a la privatización de la oposición. Lo que significa que la oposición deja de definirse ideológicamente; sus esquemas teóricos, presen-

Julián Marías. *Meditaciones sobre la sociedad española*, Madrid, 1968. "En la España de 1965 — escribe Marías — hay multitudes apolíticas y grupos impregnados de agudo politicismo, precisamente lo que no hay es política" (*op. cit.*, pág. 7). Si esto era verdad para la España de 1965, en la España de 1973 toma unas dimensiones irrefutables.

³⁹ Esta condición de "political outsiders", a los que los franceses comienzan a denominar "intrus politiques", de bastantes de los hombres que ocupan cargos públicos relevantes plantea una serie de problemas a la sociología política de extrema importancia. De una parte su aparición fulgurante en la vida pública pone de relieve la existencia de unos poderes sociales anónimos que, aparte de ser su fuente de promoción, se delatan como núcleos reales de poder político. Pero por otro lado, abre una brecha en la discusión de las élites o clases dirigentes. De qué es de lo que realmente se trata, ¿de una clase dirigente autónoma o de simples mandatarios de las clases dominantes? Frente a la autonomía de las élites políticas, tal como fue presentada por la línea Pareto, Mosca, Michels, Schumpeter, Aron, etc., habría que ponderar las tesis de la supeditación a las clases socialmente dominantes de las élites dirigentes tal y como han sido desarrolladas por un Poulantzas o un Ralph Miliband. Conf. N. Poulantzas, *op. cit.* R. Miliband, *The State in Capitalist Society. An Analysis of the Western System of Power*. Londres, 1969. R. Aron, *Categorías dirigeantes ou classe dirigeante*, en "Revue Française de Science Politique", febrero, 1965. Pedro de Vega, *Gaetano Mosca y el problema de la responsabilidad social del intelectual*, en el "Libro homenaje al profesor Carlos Ollero" Madrid, 1972.

tados desde la ambigüedad y el formalismo, permiten fácilmente el encuadramiento dentro de ella de una serie de líderes cuyo papel de antagonistas no les priva, en muchos casos, de poder ejercer una influencia notable dentro del sistema. Es lo que Aranguren ha bautizado “como estrategia del doble juego”, que en la historia de España ya planteó Cánovas, y que consiste en ocupar a la vez el poder y la oposición.⁴⁰

Cabría distinguir, por lo tanto, dos formas de oposición en el momento actual. Una determinada por un grado importante de ideologización, pero con una consistencia social y unas estructuras organizativas mínimas, lo que imposibilita su consideración a nivel empírico como un conjunto de fuerzas políticas efectivas, y, otra, con mayor resonancia y eco social, expresada a través de nombres y personalidades, pero cuya ambigüedad ideológica termina confundiéndola con la real estructura social del poder, que, como veíamos, representa en España el elemento condicionante de todo el proceso político decisorio.

Al margen de este análisis quedan, por supuesto, las protestas, sobre las que luego volveremos, y que bajo ningún concepto deben confundirse con la oposición. Protestas unas veces individuales y otras colectivas, protestas, en algunos casos, cargadas de una decisión y un sentido ético admirables, pero que no por ello —so pena de introducir y prestarnos a crear una confusión mayor— pueden identificarse, repito, con la oposición. Que a veces sean o hayan podido ser aprovechables tácticamente por ésta, no es razón para que en un análisis de perspectiva más amplio se las confunda. Me refiero a las protestas de los colegios profesionales, por ejemplo, o a la propia protesta encarnada en el movimiento estudiantil.⁴¹

Lo que a la altura de nuestro razonamiento conviene determinar con exactitud son los motivos que han podido llevar a la aparición de oposición fantasmales justamente en el momento en que la oposición indubitable al régimen se mantiene, en frase de Araquistain, que continúa teniendo vigencia, “como un gran gesto romántico y

⁴⁰ José Luis Aranguren, *Panorama...*, *op. cit.*, pág. 25.

⁴¹ El que una serie de protestas sean utilizadas por los grupos políticos a nivel político, o el que protestas profesionales y reivindicativas tomen como medio más eficaz para lograr sus objetivos una dimensión política, no quiere decir que *protesta* y *oposición* coincidan. José Juan Toharia, en *En torno a la nueva contestación*, en “España, perspectiva 1972”, Madrid, 1972, págs. 277 y ss., ha argüido inteligentemente en el sentido de considerar que en nuestra estructura política la protesta reivindicativa de intereses concretos se ven muchas veces obligada a devenir política. Siendo esto cierto no lo es menos que, en cualquier caso, su carácter transitorio y parcial impide considerarla como oposición.

heroico, pero sin ninguna eficacia política, y que, como una admirable Numancia errante, prefiere morir gradualmente a darse por vencida”.⁴² Será de este modo como se llegará a comprender, dentro de la vida española contemporánea entendida como globalidad que trasciende los meros esquemas político-institucionales, el papel práctico llamado a desempeñar por las ideologías.

La progresiva desideologización de la vida pública se ha visto acompañada por un creciente y espectacular enriquecimiento de las estructuras sociales, de suerte que el tradicional distanciamiento entre las instituciones políticas y el grado de desarrollo cívico y social está tomando signos absolutamente inversos a los que históricamente tuvo. No se trata ya —como delatara Sales y Ferre con relación al siglo XIX— de que existan unas instituciones políticas no aptas por su complejidad para el mínimo grado de cultura del pueblo español, sino que de lo que se trata, inversamente, es del olvido y la marginación social de un sistema cuya capacidad de obtener vinculaciones y adhesiones profundas se ha roto. “Algo tendrá que hacer —escribe Emilio Romero— esta moderna democracia orgánica para reconciliarse con el escepticismo de la calle y alcanzar el tono político de la democracia liberal.”⁴³ Porque lo cierto es que frente al apoliticismo y la atonía cara al Estado y al orden institucional constituido, a nadie se le ocurriría negar el conjunto de tensiones e intranquilidades que manifiesta o tácitamente recorren la sociedad española. El profesor Fraga Iribarne ha descrito perfectamente esta aparente situación contradictoria: “Hay un claro y creciente desfase —dice— entre lo dinámico de la sociedad y lo agarrado de las formas políticas. Un país como España no puede vivir permanentemente sin vida pública. Su vacío no puede ser llenado por la economía ni tampoco por la propaganda. Ese vacío es el que provoca la politización de múltiples conflictos menores, el que lleva la política a los colegios profesionales, a las sacristías o a las aulas”.⁴⁴ Lo que equivaldría a indicar que existe un divorcio profundo entre Estado y sociedad sumamente peligroso o, lo que es lo mismo, una crisis de representación que en la conciencia intelectual del ciudadano bien informado se convierte en una vivencia desconcertante de inestable transitoriedad. Circunstancia absoluta-

⁴² Vid. Pedro de Vega, *Perspectivas del socialismo en España*, en “España, perspectiva 1973”, Madrid, pág. 216.

⁴³ Los “gallos” de Emilio Romero, *op. cit.*, *loc. cit.*

⁴⁴ Manuel Fraga Iribarne, *Legitimidad y representación*, *op. cit.*, pág. 309. En igual sentido, Julián Marías, *op. cit.*, pág. 19.

mente inédita en relación a otras épocas de nuestra historia más cercana.

Si a lo largo del siglo XIX una situación similar podía ser perfectamente controlada, por las fuerzas dominantes del sistema, el grado de evolución de la sociedad española en el presente hace mucho más problemático su control. Surge de esta forma la necesidad de recurrir a apelaciones ideológicas, como medios de aglutinación de corrientes de opinión a las que se piensa que cada vez será más difícil dominar desde la mera dialéctica de los hechos, en que, en definitiva, consistió la política de las oligarquías caciquiles. como contrarréplica, pues, a una situación política caracterizada por su condición de mera política de hechos, nada tiene de extraño que exista, a nivel social, una creciente adopción de toma de posturas ideológicas. Las ideologías clásicas de la oposición se ven acompañadas por una serie de nuevas formulaciones que no quieren renunciar a las posibilidades que brinde un hipotético porvenir. Desentrañar el significado de estas distintas corrientes ideológicas, poniendo de relieve los sectores sociales desde donde operan y a donde en última instancia van dirigidas, acaso sea el único camino desde el que se produzca alguna luz para verificar las auténticas fuerzas sobre las que ha de gravitar la política del futuro. Y ello por dos razones que me parecen fundamentales: en primer lugar, porque las definiciones políticas son por su propia naturaleza definiciones ideológicas. Y sólo desde las ideologías será dado el descifrar el verdadero sentido de muchas actitudes que no sobrepasan la dimensión de simples gestos, más o menos retóricos y brillantes, pero que nada tienen que ver con los problemas de fondo.

Y, en segundo lugar, porque frente a la dispersión de tendencias y actitudes personales, las ideologías se habrán de presentar en todo caso como lugar de encuentro y casi me atrevería a decir de purificación política de muchos comportamientos individuales y colectivos. Precisamente la confusión neotacitista a que antes hacíamos referencia, y que, como decíamos, estaba inscrita en la actualidad política española, está llevando a la creación frente a una oposición de nombres y, por lo tanto, privatizada e inexorablemente gastada, de una oposición de ideas.¹⁵ Sobre cuáles serán los nombres o los gru-

¹⁵ No deja de ser curioso, por ejemplo, que la democracia cristiana, en cuanto ideario político, reivindique su independencia de los nombres o los grupos en los que social e históricamente se ha encarnado. En *Perspectivas del movimiento Demócrata-Cristiano*, en "España, perspectiva 1973", *op. cit.*, pag. 28. escribe en este sentido Inigo Cavero lo que sigue: "Que S. E. el jefe del Estado haya buscado la colaboración de prominentes católicos y que en distintos momentos fueran llamados don

pos con capacidad social y resonancia pública para portar los estándares ideológicos, constituye otra cuestión que dejamos en manos de los futurólogos. De lo que nos interesa solamente dejar constancia por el momento es del papel que en nuestro contexto puede desempeñar esa política de ideas.

De todos modos, una observación se impone. Al hablar de política de ideas no nos referimos, por supuesto, a la política que pudieran desarrollar los intelectuales o los clubes. La aparición de ese curioso fenómeno de los "clubes políticos" no puede ser interpretada sino como lugar de encuentro de unas determinadas élites, que buscan en ellos una caja de resonancia aprovechable como fuente de promoción personal, pero con dimensiones sociales muy limitadas. A diferencia de lo ocurrido en otros países, piénsese en Francia, por ejemplo, donde a partir de la década de los cincuenta fueron naciendo varias e importantes sociedades de pensamiento (Club Jean Moulin, Cercle Tocqueville, Citoyens 60, Démocratie Nouvelle, Club des Jacobins, etc.),⁴⁶ cuya misión era paliar de algún modo la esclerosis de los partidos, incitándoles a su renovación programática y estructural, los diversos intentos de creación de sociedades parecidas en España han estado presididos por una subyacente filosofía de despotismo ilustrado, donde, en el mejor de los casos, sus programas de modernización no pasaron del entendimiento del cambio histórico como una sustitución de élites que, naturalmente, ellos mismos podían propiciar. Que esto sea así, como es obvio, se ex-

José Larraz (abogado del Estado), don Alberto Martín Artajo (letrado del Consejo de Estado), don Joaquín Ruiz Jiménez (catedrático) y don Federico Silva (letrado del Consejo de Estado y abogado del Estado) a diferentes ministerios, tampoco puede servir de base para afirmar un cierto grado de participación de demócratas cristianos en el sistema. Se trataba de eminentes funcionarios técnicos, ligados a organizaciones apostólicas que, en otra situación diferente, se hubieran tal vez encuadrado en un partido de inspiración demócrata cristiana." Y más adelante, al referirse a la A.C.N. de P., añade: "Hoy parece prevalecer en la Asociación una línea que llamaría más posconciliar, y la lista de miembros, que es pública, acredita su pluralismo, y que no es la plataforma de lanzamiento y promoción que sin demasiado rigor afirma el señor San Miguel en un artículo publicado en el núm. 1 de la revista *Sistema*." Conf. nota 1. Sería interesante analizar en qué medida una situación similar no se ha hecho sentir en el seno de los restantes grupos ideológicos. ¿Las fricciones internas del socialismo no suponen acaso el intento de la liberación de la ideología de los nombres históricos? ¿No se podría decir otro tanto de los Círculos José Antonio con relación a la Falange? ¿Cómo explicar las querellas de todos conocidas en el seno del partido comunista?

⁴⁶ Sobre los clubs políticos franceses y su significación conf. J. Mossuz, *Les clubs et la politique en France*, París, 1970. J. A. Faucher, *Les clubs politiques en France*, París, 1965. Que yo conozca no existe ningún trabajo importante sobre los clubes políticos españoles. Sería, sin embargo, interesante analizar su estructura, su funcionamiento y, sobre todo, el papel político jugado por muchos de sus miembros. Es cierto que algunos clubs -- como el Jovellanos -- se vieron condenados a tener una vida lánguida. Acaso fuera ese su inexorable destino. Pero otros, piénsese en el Círculo de Estudio Contemporáneos o en el club Siglo XX, han tenido una vida pública cuyo significado no sería banal analizar.

plica e incluso se justifica, dados los limitados criterios que rigen para la creación de entidades sociales independientes. Lo que no se óbice para reconocer que este singular sistema de senados sociales estaba por ello mismo condenado al ineludible fracaso. Sometidos, por un lado, al control gubernamental, y desbordados, por otro, por una producción ideológica en el orden social más rica, más atrayente y decidida, no podían quedar sino como meras pantallas reflectantes de unas inquietudes y problemas que inexorablemente les anteceden o, a lo sumo, como centros de referencia del propio poder político para proceder en ellos al reclutamiento de determinados cargos.¹⁷

Más importante, por tanto, que la política que pueda desarrollarse desde los clubes es la política que se hace desde la propia sociedad y cuyo reflejo ideológico es bien patente en una serie de hechos y niveles muy amplios. Acaso, como con indudable agudeza advirtiera desde esta misma perspectiva el profesor Tierno, fuera necesario hablar, en lugar de ideologías, de mentalidades. Pero sea lo que fuere, lo cierto es que se puede sostener con todo rigor que si no existe en nuestro país un partido liberal, un partido socialista o un partido demócrata-cristiano, lo que sí es indudable es que existen ideologías o mentalidades liberales, democráticas y socialistas. Y es en este sentido en el que las tendencias ideológicas pueden convertirse en lugar de polarización de amplios núcleos sociales y cuyo análisis reviste, consecuentemente, una significación nada desdeñable. La destrucción real de la política en el mundo de los hechos ha llevado a que ésta busque su acomodo y refugio natural en el mundo del pensamiento. Sobre su capacidad o incapacidad para descender nuevamente a la realidad es la inexorable dialéctica de la historia quien pronunciará las últimas palabras.

5. *Los criterios para la definición de las tendencias ideológicas*

No se debe ignorar que la reconducción a términos exclusivamente ideológicos de toda la problemática política encierra un riesgo notable. A fin de cuentas, la política, en su desnudez más palpable e inmediata, se relaciona directamente con la dominación y la

¹⁷ En el fondo ha sido también el paradójico destino de los clubes políticos franceses que, o bien se integraron en los partidos de oposición, terminando por disolverse (piénsese en la Convención, la U. C. R. G., la U.G.C.S., etc.), o bien sirvieron de centros de reclutamiento para el partido mayoritario (caso de la Nouvelle Frontière, Perspectives et Réalités, etc.). J. Mossuz, *op. cit.*, pág. 71, ha escrito en este sentido: "En efecto (los clubes), constituyen un vivero de reclutamiento de futuros

fuerza. Hablar de las ideologías en lugar de los hechos puede prestarse, por lo tanto, al olvido consciente o inconsciente de estos últimos, que es donde, en su más elemental manifestación, aparece siempre encarnado el fenómeno del poder. La contraposición entre el análisis científico —en cuanto versión correcta del mundo de lo fáctico— y el análisis ideológico —en cuanto reproducción de los supuestos que no sobrepasan la mera consideración epifenómenos de la vida social— marcaría de esta forma la línea fronteriza entre el conocimiento verdadero y el conocimiento mixtificado. Nada tiene de particular, por consiguiente, que, desde el punto de vista epistemológico, la teoría de las ideologías —tal y como se elabora a partir de Marx— se haya presentado sistemáticamente como la teoría de la falsa conciencia.⁴⁸ No obstante, y al margen de las cuestiones derivadas de la reducción gnoseológica en el tratamiento de las ideologías a sus perspectivas de verdad o falsedad, está también el hecho de la funcionalidad que el pensamiento ideológico (correcto o erróneo, esto no importa ahora) desempeña en la vida social. Y es aquí donde política e ideología coinciden o tienden a coincidir, al menos en el proceso que, dentro de la cultura y la sociedad europea, se inicia con Maquiavelo y llega hasta nuestros días.⁴⁹

No es esta la ocasión más propicia para hacer el recorrido histórico de ese proceso de conversación del quehacer político en un quehacer básicamente ideológico. Sin embargo, no estará de más, haciendo un alto en nuestra exposición, intentar marcar los hitos más relevantes del mismo, a fin de poder matizar luego los criterios que harán viable e inteligible la diferenciación y clasificación de las distintas tendencias ideológicas.

Que “las sociedades modernas —como ha escrito Raymond Aron— sean ideológicas por su propia naturaleza y por su propia

responsables políticos. El club sirve de escuela y purgatorio donde se aprende a servir al partido.” Conf. R. Cayrol y G. Lavau, *Les clubs devant l'action politique*, en “Revue Française de Science Politique”, 1965, págs. 555-569. Los clubes que rechazaron esta actitud e intentaron mantener su autonomía se han visto desprovistos de toda eficacia (caso del club Jean Moulin) cuando no han terminado por desaparecer.

⁴⁸ Conf. Eugenio Trias, *Teoría de las ideologías*, Barcelona, 1970. Jovau Djordjevic, *Las relaciones entre la teoría y la práctica en la ciencia política*, en “Revista de Estudios Políticos”, núm. 105, Madrid, 1959. De singular importancia es la obra de Mannheim, *Ideología y utopía*, Madrid, 1958 y la de H. Barth, *Verdad e ideología*, México-Buenos Aires, 1951. Irving Zeitlin, *Ideology and the Development of Sociological Theory*, N. J., 1968.

⁴⁹ Conf. J. Solé-Turá, *Reinterpretación de Maquiavelo*, en “Convivium”, núm. 32, Barcelona, 1970, págs. 78 y ss., donde se insiste en la importancia que en Maquiavelo ya toman los supuestos legitimadores del poder.

esencia”⁵⁰ no implica, ni mucho menos, que este rasgo sea transmisible a las sociedades del pasado. Al contrario, aparece más bien como una nota definidora, típica y exclusiva del mundo moderno. La propia historia de la palabra ideología es, como se sabe, muy reciente. Inventada por Destutt de Tracy en 1796, desacreditada luego por Napoleón (“para quien las ideologías no podían ejercer influencia más que sobre los jovencuelos de cerebro inflamado y sobre los entusiastas medio locos”), sólo adquiriría patente de curso definitiva en la especulación sociológico-política del siglo XIX.⁵¹ La pregunta que se impone es: ¿Cuáles fueron los motivos que históricamente condicionaron la aparición de la polémica ideológica?

En el mundo antiguo, de una parte, los elementos mágicos y sacrales que caracterizan al poder, y de otra, el sentido moral objetivo y casi religioso de la misma comunidad política hacen que el poder se perciba por ésta en términos de necesidad. “El ente político — escribe Battaglia — fue considerado siempre como supremo valor en el orden ético, en el que todo se compendia: moral y religión, economía y derecho, disolviéndose y perdiéndose toda posible autonomía del individuo. Que éste fuera ciudadano antes que hombre —y ciudadano significaba soldado o magistrado— no fue jamás advertido *in se* y *per se*.”⁵² Lo que en su verdadera significación vendría a indicar que el poder, por el hecho de serlo, estaba ya legitimado y, por lo tanto, las apelaciones ideológicas carecían de sentido. Todavía en plena época absolutista la política se entiende como una actividad empírica, reservada a los hombres que, llamados por el rey a los “negocios, regulaban dichos negocios bajo la autoridad del rey”.⁵³ Pero ya entonces la especulación filosófico-jurídica había producido la separación entre una “majestas personalis” y una “majestas realis”, cuya escisión adquiere progresivamente una dimensión más polémica a medida que en el orden histórico real se van consolidando las formas sociales burguesas. En vano intentará Bossuet la identificación sacral entre monarca, pueblo y Estado, pretendiendo salvaguardar la idea de “absolutus”, de

⁵⁰ Raymond Aron, *La ideología, base esencial de la acción*, en las *Ideologías y sus aplicaciones en el siglo XX*, Madrid, 1962, págs. 263-4. Conf. Luis Rodríguez Zúñiga, *Raymond Aron y la sociedad industrial*, Madrid, 1973, págs. 216 y siguientes.

⁵¹ Sobre la evolución del término ideología conf. Wladimir Weidle, *Sobre el concepto de ideología*, en “Las ideologías y sus aplicaciones”, *op. cit.*, págs. 9 y ss. Barth, *Verdad e ideología*, *op. cit.*

⁵² Felice Battaglia, *Estudios de teoría del Estado*, Madrid, 1968, pág. 158. Conf. E. Zeller, *La filosofía dei greci nel suo sviluppo storico*, parte I, vol. I, Florencia, 1943, págs. 285 y ss.

⁵³ Conf. J. J. Chevalier, *El siglo XVIII y el nacimiento de las ideologías*, en “Las ideologías y sus aplicaciones”, *op. cit.*, pág. 25.

“potestas absoluta”, como poder supremo, completo, perfecto y, sobre todo, no discutible e intangible, tal y como había sido entendido el concepto aristotélico de *panbasileia* y el latino de *rex absolutus*.⁵⁴ Detrás del incipiente tecnocraticismo absolutista aparece la figura del rey, cuya identificación con la voluntad popular y cuya conversión en centro de referencia de toda la vida política y social ya no es posible en los términos en que este fenómeno se produjo en otras épocas pretéritas. De aquí deriva el que, frente a los totalitarismos del mundo antiguo, carentes de elementos ideológicos, el absolutismo monárquico más moderno deba ser configurado desde una orientación diferente. Como acertadamente indica Karl Loewenstein, “no tenemos derecho a calificar de totalitarios a las antiguas autocracias, porque el telos de la sociedad-Estado, rara vez expresado en términos seculares, era aceptado sin discusión tanto por los tenedores del poder como por los sujetos al mismo y estaba tan profundamente arraigado en la tradición que no requería ni formulación ideológica ni imposición”.⁵⁵

Por el contrario, existen dos supuestos que, operando por debajo de la construcción política del absolutismo monárquico, marcarán un inevitable distanciamiento de las antiguas autocracias: en primer lugar, la aparición de la idea de una comunidad social o pueblo, absolutamente desacralizada, y que, al margen de todo poder, establece o quiere establecer sus propias normas de convivencia. Es la incipiente “sociedad civil”, a la que Hegel denominaría “el campo de batalla del interés privado individual de todos contra todos”, pero que en nombre de la libertad e igualdad reclama su propia autonomía. Y en segundo lugar, como correlato doctrinal, el racionalismo pactista. Con razón pudo afirmar Kant que el contrato político “pasa así a convertirse en piedra de toque de la juridicidad de toda constitución política”. Por mucho que se empeñen los monarcas absolutos en seguir manteniendo la indiscutibilidad de su ac-

⁵⁴ Conf. *Assolutismo*, de R. de Mattei, en “Enciclopedia del diritto”, Milán, 1958, vol. III, págs. 917 y ss. Y Emilio Bussi, *Réflexions critiques sur la notion d'absolutisme*, en “Bulletin de la Société d'Histoire Moderne”, noviembre-diciembre, 1955.

⁵⁵ Karl Loewenstein, *Political Power and the Governamental*, Chicago, 1957, págs. 59-60. No es, por tanto, correcta la tesis ahistórica de Franz Neumann cuando pretende ver en el gobierno de Esparta o en el régimen de Diocleciano, por ejemplo, precedentes del absolutismo moderno. En *El Estado democrático y el Estado autoritario*, Buenos Aires, 1968, pág. 231, escribe: “Si una sociedad industrial se ve frente a la necesidad de incrementar al máximo sus elementos represivos y eliminar los liberales, puede adoptar la forma de una dictadura totalitaria plenamente desarrollada. Pero la dictadura totalitaria no es sólo hija del industrialismo y absolutismo moderno. Podemos analizar brevemente a Esparta y el régimen de Diocleciano como dos esclarecedores ejemplos más antiguos.”

tuación, lo cierto es que el poder pasará a ser una realidad discutible y la polémica ideológica se abrirá, de este modo, su paso en la historia.⁵⁶

Resultaría impropio, sin lugar a dudas, toda esta digresión si no fuera porque, a través de ella, lo que se ha intentado es patentizar un fenómeno de singular importancia y de relevantes consecuencias. A saber: que la formulación ideológica de la política, en cuanto proceso legitimador del poder, nace históricamente vinculada al desarrollo del pensamiento democrático.⁵⁷ La línea que, iniciada en Locke y Rousseau, desemboca en los discursos y panfletos de la Revolución francesa no inaugura solamente unas nuevas modalidades en los planteamientos teóricos, sino que lo que efectivamente produce es una transmutación de horizontes en la ubicación de la problemática política, que ya no podrá quedar reducida a la mera consideración empírica y factual. Tan importantes como los hechos serán las ideas que los recubren y que, en unos casos, sirven para mantenerlos y, en otros, para transformarlos. El optimismo con que Rousseau inicia el “Contrato Social” —“L’homme est né libre, et partout il est dans les fers... qu’est ce qui peut rendre (la société) légitime? Je crois pouvoir résoudre cette question...”—, en cuanto paradigma del pensamiento utópico y en cuanto crítica de la realidad presente, habría de generar la argumentación ideológica del oponente como defensa de las situaciones constituidas. Frente a la utopía democrática las fuerzas defensoras del *statu quo* deberán colocar inexcusablemente su sistema de argumentación ideológica.

Por lo demás, ocioso es advertir que no se trata de una tesis nueva ni original. El carácter utópico y polémico de toda la teoría democrática se explica claramente porque, en su configuración más

⁵⁶ Singularmente expresivo a este respecto es el siguiente texto de Luis XIV: “Es preciso, en todo caso, estar de acuerdo en que por muy malo que pueda ser un príncipe, la rebelión de sus súbditos es siempre criminal... La voluntad (de Dios) es que cualquiera que haya nacido súbdito obedezca ciegamente.” Citado por J. Imbert, H. Morel y R. Dupuy, en *La pensée politique des origines à nos jours*, París, 1969, pág. 200. Pero por esa época ya había cobrado carta de naturaleza la doctrina de la resistencia, en la base de la cual subyace la idea de un contrato entre el pueblo y el príncipe, en cuya virtud —como dice Naef— “el pueblo se obliga a la obediencia y el príncipe se obliga a respetar las barreras establecidas por el derecho. Si el príncipe viola las obligaciones del contrato, nace para el pueblo el derecho a la no obediencia, a la resistencia”. Werner Naef, *La idea del Estado en la Edad Moderna*, Madrid, 1947, págs. 18 y siguientes.

⁵⁷ Conf. J. J. Chevallier, *op. cit.*, págs. 27 y ss., para quien el nacimiento de las ideologías habría que centrarlo “en ese momento de crisis de la conciencia europea, a la que Paul Hazard ha consagrado un libro clásico, situándola entre las fechas de 1680-1715.”

auténtica, la democracia es, ante todo, un proceso y, por ello, no puede quedar cristalizada en ningún orden institucional concreto con aspiraciones a ser definitivo. Esto ya lo vio con agudeza Kant, y desde él es una idea que se repite con frecuencia.⁵⁸ La asunción del mundo en términos de evolución y progreso exige que la filosofía democrática resulte impensable como realización de un aquí y un ahora determinados, sino más bien en tensión constante con la realidad presente.

De este modo, la controversia ideológica iniciada entre el credo político democrático y la realidad política absolutista constituye un simple y ejemplar adelanto de los motivos que habrán de llenar la lucha política contemporánea. Y es a esos motivos a los que será necesario recurrir para centrar adecuadamente las distintas ideologías y marcar con precisión sus límites y sus fronteras. Como no podía ser por menos, tomar partido por la democracia o ir contra ella no va a significar solamente la adscripción formalista a unos postulados teóricos más o menos relevantes, sino que implicará la posibilidad de trazar la línea divisoria entre dos concepciones del mundo a cuyo seno, en definitiva, son reconducibles todas las discrepancias.

Naturalmente, no se puede ocultar que este planteamiento encierra una serie de dificultades provenientes del carácter genérico y abstracto adquirido recientemente por el término "democracia". De su consideración como método político, cuya traducción en el orden formal e institucional estaba basada en el reconocimiento de la vida social como conflicto, se ha pasado a una concepción tecnicista que considera la democracia como modelo que puede separarse del proceso real de su origen social y, con alguna adaptación, aplicarse a cualquier situación imaginable.⁵⁹ Expresado en otros términos: frente al concepto de democracia que históricamente surge como expresión ideológica de las clases inferiores en su lucha contra las clases superiores y que institucionalmente cristaliza, como dijera Ferrero, en los derechos de oposición y de sufragio,⁶⁰ aparece la concepción de la democracia como sistema de equilibrios, en el que, desde el punto de vista jurídico-formal, de lo que se trataría sería

⁵⁸ Una obra importante a este respecto es la de C. I. Friedrich, *La democracia como forma política y como forma de vida*, Madrid, 1966.

⁵⁹ Conf. J. Habermas, *Concepto de participación política*, en "Capital monopolista y sociedad autoritaria", *op. cit.*, págs. 18 y ss.

⁶⁰ En su importante y no demasiado conocido libro, *Pouvoir. Les génies invisibles de la cité*, Paris,

de procurar los medios para establecer un adecuado sistema de competencia entre las diversas élites.⁶¹

La confrontación entre democracia-antidemocracia se trasladará de esta forma, y sin perder para nada la virulencia de su carácter polémico, a las tensiones tanto científicas como ideológicas derivadas de los diversos entendimientos de la propia palabra democracia. En la lucha ideológicamente clara, abierta y decidida, que contra ella emprendiera el absolutismo y que después continuarían una serie de tendencias a lo largo de los siglos XIX y XX, han tomado el relevo en el presente unas nuevas orientaciones que, a través de unas falsas proclamaciones democráticas, encuentran los medios más idóneos para, en su actuación concreta y efectiva, negar de un modo absoluto la política democrática. Se ha llegado así a la paradójica situación de que, cuando retórica y simbólicamente la democracia triunfa definitivamente en la historia —hoy ningún gobernante cuerdo en ningún país del mundo deja de proclamarse demócrata— es cuando su defensa se hace, y esto en todo los órdenes, más arriesgada. Diríase que es como si la profecía de Gottfried Keller —“el último triunfo de la libertad será estéril” (Der Freiheit letzter Sieg wird trocken sein)— se hubiera convertido lamentablemente en realidad.

De toda esta confusión hay algo, sin embargo, que se desprende como evidente. Las apelaciones a la democracia no son siempre el producto de la buena fe, sino que aparecen a veces como un mero sustitutivo de los motivos y razones que históricamente se emplearon contra ella y que ahora ya la propia dialéctica de la historia ha dejado como inservibles. Nos enfrentamos así ante una situación en la que unas maneras de argumentación más delicadas y sutiles hacen más costosa la distinción de la moneda buena de la falsa..

Pudiera pensarse que este panorama, de dimensiones universales, todavía no afecta a la realidad española. Lo cual, si puede ser (o no

1945, dice puntualmente Guiguelmo Ferrero: “La legitimidad democrática supone dos condiciones: el derecho de oposición y la libertad de sufragio.”

⁶¹ Así, para Schumpeter la democracia es “la ordenación institucional encaminada a tomar decisiones políticas y en la que algunos adquieren la facultad de decidir a través de una lucha en concurrencia a fin de hacer suyos los votos del pueblo”. Este entendimiento de la democracia como sistema de equilibrio de minorías y de competencia de élites subyace ya en Pareto, Mosca, Michels, etc. Pero donde adquiere su máxima relevancia es, por supuesto, en los teóricos más modernos: Schumpeter, Aron, Eliot, etc. Conf. Schumpeter, *Capitalismo, socialismo, democracia*, México, 1964. R. Aron, *Social Structure and the Ruling Class*, “British Journal of Sociology”, junio, 1950, núms. 1 y 2. Bottomore ha dedicado un espléndido estudio al tema en *Minorías selectas y sociedad*, Madrid, 1965, págs. 141 y ss.

ser) cierto, con relación a determinados aspectos institucionales del régimen, donde indudablemente no lo es, es con relación a su propia evolución ideológica. La concepción elitista de la democracia, que los ideólogos europeos y americanos de la tecnocracia, de Aron a Parry o de Schumpeter a Galbraith, pusieron en boga, no es, por supuesto, desconocida en nuestro ámbito cultural.⁶² Lo que determina que también entre nosotros el planteamiento de la polémica ideológica no pueda quedar reducido a la bipolar consideración de tendencias democráticas y tendencias antidemocráticas. Más allá de esta distinción rotunda y elemental será obligado tener en cuenta aquellas corrientes de opinión que bajo la retórica y la defensa verbal de la democracia preconizan un concepto que, en la realidad, para lo que sirve es para destruirla.

En resumen, tres son las potenciales tendencias donde básicamente habrá que fijar la atención como determinantes de futuras adscripciones ideológicas: democráticas anti-democráticas y pseudo-democráticas (en cuanto que bajo los gestos y la retórica ocultan, de hecho, posiciones políticas contrarias).

La adopción de este criterio de clasificación no es, lógicamente, producto del azar. A su favor está, en primer término, toda la evolución y el sentido de la política occidental de por lo menos los dos últimos siglos, y que, como hemos visto, estuvo presidida por la querrela entre democracia y antidemocracia. Pero, en segundo término, existe una razón más profunda que bajo ningún pretexto puede desconocerse.

Últimamente, y ante la siempre inquietante pregunta por el futuro, se ha venido hablando de las distintas y posibles posiciones ante el régimen, distinguiendo junto a los que estarían a favor o en contra una especie de *tertium datur* que, al margen de la aceptación como principio o de la revolución como sistema, marcaría el tercer camino de la evolución a través de la legalidad y del orden.⁶³ No se ha reparado, sin embargo, en que al tomar al régimen como

⁶² Cabría reorientar en este sentido la polémica que surgió en nuestro país a raíz de la publicación del libro de Gonzalo Fernández de la Mora, *El crepúsculo de las ideologías*, Madrid, 1965. Frente a las tesis en él mantenidas. Conf. Raúl Morodo, *Los ideólogos del fin de las ideologías*, en "Cuadernos para el diálogo", núms. 23-24, agosto de 1965. Elías Díaz, *Estado de derecho y sociedad democrática*, Madrid, 1968, págs. 75 y ss. José Vidal Beneyto, *Las pobrecitas ideológicas*, en "Índice", enero, Madrid, 1966, núm. 204.

⁶³ Luis García San Miguel, en *Estructura y cambio del régimen político español*, op. cit., págs. 99 y ss., distingue en este sentido posiciones dentro y fuera del régimen. A su vez, dentro del

centro y criterio definidor de unas hipotéticas tendencias, todo intento de clasificación cae por su base. Las actitudes de aceptación o de rechazo que ante él puedan adoptarse no implicarán obligatoriamente tomas claras de posición ideológica. Cabe perfectamente pensar — como de hecho ocurre — que entre algunos de sus más acerbos críticos existan mayores distancias ideológicas que entre algunas personas o grupos de la oposición con relación a otros grupos y personas del sistema. Porque no es ante la configuración de un determinado orden institucional ante el que, en definitiva, hay que pronunciarse, sino ante la sociedad como conjunto, es por lo que el criterio democracia-antidemocracia conserva toda su fuerza y su virtualidad.

En cualquier caso, una última observación se impone. El análisis de las distintas tendencias ideológicas, planteado en los términos en que acabamos de realizarlo, se perdería inexorablemente en la abstracción y en el idealismo, en el supuesto de no apelar a las circunstancias históricas del aquí y el ahora que condicionan a aquéllas. De lo que se trata no es, por tanto, de pergeñar abstractamente las líneas configuradoras del pensamiento democrático, antidemocrático o pseudo-democrático, sino de encontrar los motivos sociales que desde nuestras estructuras presentes puedan influir en la creación y desarrollo de dichas formas de pensamiento. Sólo desde este punto de vista resultarán explicables una serie de fenómenos que, de otro modo, forzosamente quedarían en la sombra. En este sentido, la propia evolución política del régimen acaso constituya el paradigma más notable. No será improcedente, pues, que comencemos preguntándonos sobre ella, siempre y cuando dicha evolución viene marcada por el tránsito de las concepciones anti-

régimen, habla de una postura evolucionista, otra inmovilista y otra involucionista. Entre las posiciones fuera del régimen matiza entre una actitud revolucionaria y una reformista. En una orientación similar se pronuncia el profesor Fraga Iribarne, en unas declaraciones realizadas en “Esquiú color”, agosto, 1973, donde dice: “Yo diría que, dentro de una variedad de matices, las posiciones básicas ante el futuro político de España se reducen a tres, cada una de las cuales, a su vez, tiene dos polos o tendencias: A) Posición conservadora o derechista: con una tendencia “ultra” y una tendencia ‘tecnocrática’. B) Posición revisionista o de izquierda, con una tendencia no violenta y una tendencia violenta (si se quiere, vieja izquierda y nueva izquierda). C) Posición reformista o de centro: con una tendencia más partidaria de la continuidad y otra menos (si se quiere, centro posibilista y centro desconfiado). Esta última es la que sostenemos nosotros.” Ahora bien, que en su confrontación, cara al régimen, quepan todas estas matizaciones, no legitima “in se” y “per se” a las distintas tendencias ideológicas. Se trata más bien de actitudes, explicables desde el ya clásico esquema de Eysenk, que de tomas de posición ideológicas. Por lo demás, el propio Fraga es algo que no olvida cuando elabora su teoría del centro, mucho más completa y acabada, y con más significaciones que las que pudieran deducirse del texto que acabamos de citar. Conf. M. Fraga Iribarne, *Legitimidad y representación*, op. cit., págs. 213 y ss.

democráticas a las concepciones pseudo-democráticas del desarrollismo y la tecnocracia.

6. *La evolución ideológica del régimen (desarrollismo y tecnocracia)*

Una de las notas que, como se ha sostenido en múltiples ocasiones, tipifica más claramente al pensamiento anti-democrático es la de que se trata de un pensamiento político a la defensiva.⁶⁴ Incapaz de asumir al mundo como conflicto ante el que intelectualmente se intenten propiciar soluciones racionales, en su base aparece la idea de que no es posible un orden político en el que no se dé un acuerdo en lo fundamental.⁶⁵ La defensa de ese orden y la reconquista histórica de la felicidad perdida se presentarán de este modo como supremos argumentos de toda su construcción, frente a las concepciones democráticas, a quienes sistemáticamente se acusa de revolucionarias y destructoras.⁶⁶

Ni qué decir tiene que este apego al pasado y este miedo al porvenir hacen que el pensamiento anti-democrático se muestre muchas veces vacilante y contradictorio. Consciente de la imposibilidad de mantener ninguna utopía de futuro y atravesado por las urgencias y solicitudes que la realidad le impone, sus propias exigencias unitarias sólo pueden resolverse, en la práctica, desde la imposición y la fuerza. De tal forma que, concebido desde una visión idílica de la historia, tiene que terminar, en la mayoría de los casos, en la proclamación rotunda de una ideología de la violencia. Al final se llega siempre a un pensamiento que se destruye a sí

⁶⁴ "No hay ninguna ideología — escribe J. J. Chevallier — más sintomática y característica que la ideología contrarrevolucionaria. Y he aquí por qué: para luchar eficazmente contra la ideología de las luces y de la Revolución no pudo limitarse a una crítica puramente empírica de los excesos del enemigo. Por el contrario, necesitó construir todos los elementos una contraideología, una ideología que fuese lo contrario a la de las luces y la Revolución", *op. cit.*, pág. 29. Conf. Simone de Beauvoir, *El pensamiento político de la derecha*, Buenos Aires, 1963.

⁶⁵ Conf. Friedrich, *El hombre y el gobierno*, Madrid, 1968, pág. 264. Esta idea de "acuerdo en lo fundamental" es típica también del totalitarismo marxista. El siguiente texto es lo suficientemente revelador: "Nuestro gobierno — escribe Mao — es un gobierno que representa realmente los intereses del pueblo. Ciertamente entre él y el pueblo existen contradicciones. Ahora bien, las contradicciones existen sobre la base de la identidad fundamental de los intereses comunes." Conf. Mao Tse-Tung, *Citas del presidente Mao*, Pekín, 1957, pág. 50.

⁶⁶ Friedrich advierte cómo la esencia de la democracia consiste en organizar el desacuerdo. Escribe: "Lejos de presuponer un acuerdo en lo fundamental, la democracia constitucional, como han visto autores de la categoría de Burke o Laski, ha culminado en el orden político en la diversidad y ha emprendido la organización de las decisiones a despecho del desacuerdo en lo fundamental", *op. cit.*, pág. 264. Nada hay de extraño, por tanto, que se acuse a la democracia de forma política destructora, disgregadora y suicida. Conf. Sartori, *Aspectos de la democracia*, México, 1965.

mismo en cuanto totalidad racional y cuya mera exposición se hace, en principio, difícil y complicada.

La falta de coherencia interna en su lógico desarrollo suele ir acompañada, además, del hecho de que los distintos motivos que componen su sistema legitimador adquieren tonalidades diferentes según los momentos y las circunstancias. Es en este sentido en el que se podría afirmar que no hay una ideología política antidemocrática, sino un conjunto de supuestos, a veces contradictorios entre sí, que en una abigarrada pluralidad de manifestaciones han sido explotados como razones válidas contra la democracia.

Con referencia en concreto a España, es claro que el régimen, en su configuración inicial, montó su ideología legitimadora desde la fusión de elementos procedentes de fuentes de pensamiento y de fuerzas sociales con intereses dispares, No vamos a entrar ahora —lo que no por ello deja de ser un tema interesante— en el análisis de las causas, procedimientos y consecuencias derivadas de esa unión. Lo que importa constatar simplemente es que, desde su misma génesis histórica, la idea de unidad aparece como una necesidad política que va a adquirir a lo largo de los años una máxima potenciación ideológica. De un modo u otro, la justificación y la defensa de esa unidad se convertirán en el supremo resorte de toda la vida política nacional. La oposición del poder a todo lo que desde el propio poder se entienda como disgregación será atacado de una manera clara, abierta y decidida. Lo que, como es evidente, conduciría también a atacar a la propia ideología democrática en cuanto que, en su esencia, la democracia significa reconocimiento social del conflicto.

Ahora bien, este planteamiento, que tuvo vigencia social y empaque retórico suficiente para producir adhesiones durante bastante tiempo, en un determinado momento entra en crisis. La identificación entre democracia y desorden, entre democracia y disgregación se comenzará a percibir como una identificación ficticia, en la medida en que socialmente se adquiera conciencia de que el reconocimiento, desde el punto de vista democrático, de la vida social como conflicto, no implica otra cosa que la necesidad de regularlo o, dicho de otro modo, la necesidad de arbitrar institucionalmente los medios para que dentro de ellos el conflicto tenga cabida y no se ignore. Con lo cual una buena parte de los motivos simbólicos del régimen pierden eficacia política. El ejemplo del nacionalismo acaso brinde alguna luz en lo que quiero decir.

Que el nacionalismo ha sido uno de los rasgos más característicos de la ideología del sistema actual parece fuera de toda discusión. A la actitud de hostilidad que, en un principio, hacia él mostraron las potencias extranjeras, se respondió así con una exacerbación de los valores propios y nacionales. Pero, aparte del recelo a lo extranjero, el nacionalismo supuso, además, un fortalecimiento en el interior, a través del cual se logró una concordancia de criterios que en otros aspectos era, cuando menos, problemática. (Piénsese en las discrepancias subyacentes entre el tradicionalismo histórico, el conservadurismo católico, los monárquicos y la Falange).⁶⁷ Detrás, por lo tanto, de la hostilidad hacia el exterior, aparece la operatividad interna del nacionalismo en cuanto ideología integradora.

Como es lógico, en la medida que la situación internacional se normaliza y el proceso de mundialización de la política se convierte en una realidad innegable, la fuerza ideológica de los nacionalismos pierde vigencia. No se trata, por supuesto, de la aniquilación de los valores vinculados a la tradición localista o folklórica; de lo que se trata es de que esos valores no se pueden esgrimir como argumento contra un proceso político que se desarrolla por unos cauces y perspectivas más amplios.⁶⁸ Presentar a la democracia como corruptora de la unidad nacional ya no es posible, precisamente cuando es la propia filosofía democrática quien en su desenvolvimiento a nivel mundial exige el reconocimiento de los particularismos. De cómo el régimen ha resuelto este acuciante dilema o de cuáles son las vías posibles para su resolución, habría que hablar más extensamente de lo que podemos hacerlo ahora. Baste indicar que el caso del nacionalismo no constituye un caso aislado. De un modo u otro, y tanto a nivel teórico como a nivel social, el conjunto de razones que inicialmente pusieron en marcha la ideología del sistema, entran en crisis.⁶⁹ Frente a la legitimación exclusivamente carismática del poder, simbolizada en la doctrina del caudillaje, irán surgiendo los distintos intentos de legitimación racional que adquirirán su máximo exponente dogmático institucional en la idea de democracia

⁶⁷ Hay referencias en este tema en Stanley G. Payne, *Falange, a History of Spanish Fascism*, Stanfor, 1961, y Raymond Carr, *España 1808-1939*, Barcelona, 1969.

⁶⁸ Conf. Fuego Alvarez, *Mundialización política y cultura de masas*, en "Estudios de Ciencia Política y Sociología" (libro homenaje al profesor Ollero), Madrid, 1972, págs. 207 y ss.

⁶⁹ Otro tema digno de estudio sería el de la apelación a elementos religiosos en la ideología del régimen y su pérdida de vigencia social como consecuencia del proceso de desacralización. Conf. José Vidal Beneyto, *Apuntes para una aproximación al estudio sobre religión y sociedad en la España actual*, en "Estudios de Ciencia Política", *op. cit.*, págs. 905 y ss.

orgánica”.⁷⁰ Se configura de esta forma una evolución del régimen, cuya manifestación más precisa desde el punto de vista simbólico viene marcada por el tránsito de una concepción abiertamente anti-democrática, basada en la adopción de las filosofías totalitarias, a un pretendido entendimiento democrático de la política. El profesor García San Miguel ha caracterizado este tránsito con las siguientes palabras: “El Estado español cambió de lema: de una especie de ‘todo el que no está conmigo está contra mí’, pasó a un ‘todo el que no está contra mí está conmigo’.”⁷¹

Por otra parte, y paralelamente a la destrucción teórica de los residuos totalitarios, se producirá la lenta y paulatina incorporación de algunas de las estructuras del sistema liberal-democrático de gobierno. La Ley de Prensa del ministro Fraga, las transformaciones en la política sindical y en las Cortes, marcarán los hitos fundamentales de esta evolución. Ciertamente que, salvo la Ley de Prensa como se ha dicho, “la eficacia de las medidas democratizadoras fue mínima”. Pero cierto es también que se han podido presentar como exponentes de un cambio cuya significación última será conveniente desentrañar.

“No cabe duda —ha escrito el profesor Ramírez— que el régimen actual ha gozado de la suficiente flexibilidad para asumir una serie larga de cambios que durante estas últimas décadas han presentado el mundo nacional y el mundo internacional. Desde la acomodación ideológica y de composición gubernamental hasta la acomodación política, económica y social... Hay pocas dudas sobre esto.”⁷² El problema reside en determinar hasta qué punto los cambios operados en el sistema permiten hablar de una, aunque mínima, transformación del sistema. O, dicho de otro modo: ¿la evolución y la adaptación a las necesidades que la historia imponen implican realmente una transformación?⁷³

Es aquí donde el tránsito de las ideologías anti-democráticas a las ideologías pseudo-democráticas jugará su importantísimo papel. La vieja y ya gastada polémica contra la democracia se sustituirá por una nueva reformulación teórica que, bajo una aparente modernidad y acetación democrática, habrá de permitir que todo siga

⁷⁰ Conf. André y Francine Demichel, *Les dictatures européennes*, París, 1973, págs. 226 y ss.

⁷¹ Luis García San Miguel, *op. cit.*, pág. 95.

⁷² Manuel Ramírez, *op. cit.*, pág. 26.

⁷³ Juan J. Linz ha lanzado la hipótesis, sobre la que luego volveremos, de que no ha cambiado el sistema, pero ha habido grandes cambios en el sistema, en *Opposition in and under authoritarian regimes: the case of Spain*, citado por Ramírez, en *op. cit.*, pág. 26.

igual. Para ello nada mejor que importar los modelos de la democracia desarrollista y tecnológica, que a la sazón cobran relieve en otras latitudes.

No vamos a discutir si el desarrollo económico constituye o no (a tenor de las tesis del desarrollismo tecnocrático) una premisa imprescindible para la existencia de una democracia política estable. El profesor Jiménez Blanco ha probado suficientemente cómo se trata de una afirmación sin base empírica y, hasta cierto punto, sin coherencia teórica.⁷⁴ Lo que interesa constatar simplemente es que la importación del modelo desarrollista no puede tener en España el mismo significado que el que adquiere en otros contextos.

En efecto, en las democracias occidentales el desarrollo se entiende como una actividad que se realiza sobre los supuestos, previamente establecidos en el plano político, de los derechos de oposición y de sufragio. A través de ellos se articula la idea de participación popular de tal manera que es perfectamente lógico hablar de un desarrollo social y económico democráticos. Por el contrario, en la medida que entre nosotros la idea de desarrollo aparece como condición previa para una realización democrática futura, lo que se hace, en realidad, es convertirlo en categoría política fundamental. Ha surgido de este modo la ficción de que alistarse por el desarrollo equivale a alistarse por el progreso, por el futuro y por la democracia.

A nadie se le oculta, sin embargo, que detrás de esas formulaciones retóricas lo que existe, en definitiva, es un reconocimiento y una defensa del *statu quo*, operada ahora con otros procedimientos. Tomar partido por el desarrollo no puede equipararse a tomar partido por la democracia. A lo sumo, lo que significa es que la problemática política se coloca entre paréntesis.

Ahora bien, el paso de las definiciones ideológicas claras y contundentes, que desde el punto de vista oficial se produjeron en los primeros años del régimen, a este tipo de pronunciamientos políticamente confusos, socialmente ambiguos e institucionalmente contradictorios, no podía dejar de producir sus consecuencias. Las concepciones unitarias de la vida política se rompen. Y aunque el ordenamiento institucional continúe siendo substancialmente el mismo, las discrepancias y tensiones surgirán en su seno con un matiz absolutamente distinto al que tuvieron en un principio. A la

⁷⁴ Jiménez Blanco, *Desarrollo económico y democracia política*, en "España, perspectiva 1972", *op. cit.*, págs. 151 y ss.

derecha extrema aparecerán ciertos grupos que reclaman la vuelta a los viejos principios y a la política de inflexibilidad y dureza. A la izquierda se mostrará una oposición discrepante que, sin romper con los esquemas actuales, propicia una aceleración democrática. La línea fronteriza entre pensamiento democrático y pensamiento anti-democrático no se situará ya en la simple aceptación o rechazo de la ideología oficializada, entre otras cosas, porque esa ideología ha perdido sus perfiles. Hasta el punto, si bien con una semántica confusa, que el propio lenguaje político oficial deja ver sus insuficiencias, tanto doctrinales como prácticas, con expresiones tales como: “perfeccionamiento”, “asociacionismo urgente”, “el necesario ejercicio del contraste de pareceres”, “la crítica de la acción de gobierno”, etc.

No obstante, y a tenor de lo dicho más atrás, si dentro del régimen no se puede hablar en puridad de distintas fuerzas políticas, porque, entre otras cosas, como advierte Martínez Cuadrado, “a través del movimiento nacional ha circulado —y continúan circulando— los alveolos nutricios de la permanente fusión y unidad del poder político”,⁷⁵ resultaría de todo punto impropio pretender encontrar ahora tendencias ideológicas dispares y claramente definibles. Dicha definición, si es que es viable, tendrá que hacerse no tanto cara al régimen que paulatinamente ha ido tomando aspectos diversos en su evolución, sino cara a las instituciones en que se cimenta toda la política democrática. La pregunta que espontáneamente aparece se podría formular en los siguientes términos: ¿Cabe desde la aceptación institucional del sistema el reconocimiento efectivo del derecho de sufragio a cuyo través se articule una auténtica participación política, y se puede, a su vez, vertebrar una oposición que realmente manifieste su actividad y su control gubernamental?

Desde estas perspectivas, las posibles tendencias ideológicas que, incardinadas dentro del sistema, propicien una aceleración histórica democrática tendrán, naturalmente, que defender, en una actividad bifronte y singularmente espectacular, de una parte, el respeto por un sistema de legalidad establecido, y, de otra, la urgente y necesaria transformación del mismo. Sobre la posibilidad o imposibilidad de este difícil ejercicio no es el momento de pronunciarse. A las cuestiones de técnica jurídica habría que sumar problemas de carácter más genérico y razones políticas y sociales más amplias. Lo verdaderamente importante es señalar que es la

⁷⁵ Conf. Miguel Martínez Cuadrado, *Anuario político español, 1970*, Madrid, 1971, pág. 657.

actitud ante la democracia, y concretamente ante los derechos de sufragio y oposición, donde únicamente se puede interpretar no sólo cualquier tipo de filiación ideológica, sino la evolución política del propio régimen. Proceder de otro modo equivaldría, como, por otra parte, ha sido técnica usual, a hablar de cambios múltiples para, según el clásico atorismo, lograr que todo siga igual. La hipótesis lanzada por Juan J. Linz de “que ha habido grandes cambios en el sistema, pero sin cambio de sistema” cobra a esta luz su significación más relevante. A fin de cuentas, como recuerda Juan Ferrando, recogiendo una opinión bastante generalizada, participación y oposición se están convirtiendo en las claves de bóveda y en el criterio básico desde el cual habría que hacer girar todas las clasificaciones políticas, incluidos, naturalmente, los distintos regímenes.⁷⁶

No constituye, por lo tanto, ninguna exageración sostener que la aparición de tendencias ideológicas dentro del régimen exige un *a priori* lógico que viene determinado por la actitud que como tales asuman ante esos dos criterios —participación y oposición— a que termino de aludir. Consciente de este hecho, el profesor Fraga ha escrito: “Lejos de rechazar las novedades como enemigas hay que incorporarlas. Ello supone, claro es, un reconocimiento de la oposición correcta, con la doble ventaja para la sociedad de que ésta garantiza que, al lado de un gobierno fuerte y responsable, haya un control también civilizado y fuerte. La intervención creciente del Estado hace prácticamente imposible que sin esta dialéctica gobierno-oposición pueda haber libertad.”⁷⁷

Pero el reconocimiento de la oposición como *a priori* lógico que legitimaría para hablar de tendencias ideológicas dispares, en cuanto que desde la aceptación teórica del oponente se obtiene la individualización propia, choca con toda la mecánica institucional del sistema, colocando así la temática de las tendencias ideológicas intrarégimen, en buena medida, al margen del mismo. El

⁷⁶ Juan Ferrando Badía, *La democracia en transformación*, *op. cit.*, págs. 105 y ss., 163 y ss.

⁷⁷ Manuel Fraga Iribarne, *Legitimidad y representación*, *op. cit.*, pág. 44. En otro lugar de esta misma obra —págs. 50 y 51— escribe: “La esencia de la democracia es que la política responde a los deseos de todos los ciudadanos. Para ellos, éstos deben tener oportunidades para formular sus preferencias; de expresarlas ante el gobierno y los demás ciudadanos, por vía de la acción individual o colectiva, de que sean consideradas de modo no discriminatorio ni por razón de su origen, ni por su contenido. Para hacer posible todo esto es para lo que se establecen una serie de derechos públicos, en materia de opinión, expresión, asociaciones, sufragio, etc. La perfección del sistema se logra en los sistemas que han desarrollado a fondo los dos procesos antes citados, el de liberalización (derecho a la contestación pública) y el de participación (inclusión de las masas en los procesos políticos).”

problema se traslada entonces a un campo más amplio, sobre el cual, aunque sea brevemente, convendrá hacer algunas referencias.

7. *La oposición como ideología y las ideologías de oposición*

La circunstancia de que el reconocimiento de la oposición como institución política democrática fundamental coloque a sus defensores, en buena medida, al margen del sistema, tiene su explicación más sencilla e inmediata actualmente en el hecho de la ausencia del desarrollo constitucional oportuno del apartado e) del artículo 21 de la Ley Orgánica del Estado. Al no haberse establecido los canales que, según reza dicho precepto legal, “encauzarían el contraste de pareceres sobre la acción política”, la simple defensa de la oposición como principio ha de chocar obligatoriamente en el plano existencial, contra una realidad política que la niega. No se trata, en consecuencia, tanto de que la oposición se manifieste siempre como una negación rotunda del sistema en su totalidad, como del fenómeno de que, al no encontrar los márgenes institucionales precisos donde pudiera configurar su actividad, se ve obligada a colocarse fuera de él. En definitiva, lo que ocurre es que —como hemos escrito en otra ocasión— la oposición, que en su fenomenología concreta, se explica siempre en relación con el poder, de suerte que cada tipo de poder genera su particular forma de oposición⁷⁸ adquiere también entre nosotros una dimensión muy peculiar.

Dos son los puntos que, a efectos de una mínima clarificación, será conveniente tener en cuenta:

1. En primer lugar, el que alude a las implicaciones que en la estructura y el funcionamiento de nuestro sistema político se derivan de este hecho.

2. Y, en segundo lugar, el que hace referencia, en concreto, a las características de una oposición condenada a vivir al margen del proceso político decisorio.

Respecto al primer supuesto, es claro y no merece por ello la pena insistir demasiado, que el distanciamiento de la oposición del sistema y la consecuente conversión de la misma en una oposición al sistema responde a la propia lógica del funcionamiento del aparato institucional. Se ha creado de este modo una dialéctica de len-

⁷⁸ Conf. Pedro de Vega, *Para una teoría política de la oposición*, en “Boletín Informativo de Ciencia Política”, núm. 5, Madrid, 1970.

guajes incompatibles en el plano formal, tanto más absurda e incongruente cuanto que ni responde a los intereses históricos más amplios del poder, ni responde tampoco a los intereses de una serie importante de sectores de la oposición.

Desde el punto de vista del poder, y aparte de otras cuestiones que no hace al caso analizar ahora, se perpetúa así la tensión entre democracia-antidemocracia, que destruye, en el orden práctico, las proclamaciones teóricas de evolución y desarrollo político. Por otro lado, al colocar las querellas ideológicas al margen del mecanismo estatal y al tener que buscar éstas su natural e inevitable acomodo en el plano social, se produce y se acentúa la separación entre los esquemas sociales y políticos, con la consiguiente dificultad para llevar a cabo ese singular proceso de “intercambio simbólico” de que hablara Levy-Strauss, y en virtud del cual la sociedad, como totalidad, se reconcilia con su específica organización política. Frente a un Estado neutralizado ideológicamente aparece — como veíamos más arriba — una sociedad recorrida por tensiones e inquietudes no tan fácilmente desdeñables.

A su vez, desde el punto de vista de la oposición, el no disponer de plataformas institucionales donde se maten políticamente sus intereses ideológicos, ha llevado a que su configuración como tal se produzca no tanto en atención a específicas razones sociales como en virtud de un conjunto de actitudes en confrontación con el régimen. Ha surgido así una oposición formalmente agrupada en la estrategia de enfrentamiento al poder, pero cuyo carácter ficticiamente unitario es bien patente. Su simple conversión en instrumento unificador de las distintas tendencias críticas, correspondientes a una sociedad más o menos dinámica y pluralista, denuncia la escasa significación política de la misma, en la medida que, en su seno, pueden convivir indiscriminadamente sectores y grupos diversos con pretensiones e intereses ideológicos también contrapuestos. Al alejamiento del régimen de las bases sociales donde se producen a nivel colectivo los grandes procesos de legitimación política corresponde un similar distanciamiento, por parte ahora de sus críticos, de las apoyaturas sociales, que, a fin de cuentas, es donde debería fundamentarse toda su actividad. Dicho en otras palabras, frente a las ideologías de oposición se ha creado la oposición como ideología, cuya condición de lugar de convergencia de actitudes y tendencias diferentes sólo se explica desde la marginación dentro de ella de la problemática social en su conjunto.

Que esta circunstancia haya permitido encuadrar en la oposición una serie de protestas cuyo contenido político es más bien dudoso,⁷⁹ o que —trascendiendo los límites de la realidad española— la oposición por la oposición se esté convirtiendo, en el ámbito de las sociedades desarrolladas, en el único procedimiento de expresar a nivel político actitudes éticas,⁸⁰ no quita para reconocer sus limitaciones e incluso sus contradicciones.

En cualquier caso, lo que resulta evidente es que, tanto desde el punto de vista del poder como desde el punto de vista de la oposición, las formas de acción política y social se han distanciado de tal manera que, sin hipérbole alguna, pudiera sostenerse que han terminado ignorándose.

Para salvar esta aporía, el régimen ha contado con los supuestos de la vieja autoridad carismática de Franco, a cuyo través se ha intentado producir la reconciliación simbólica entre poder y sociedad en todos los momentos críticos y difíciles. En este sentido no le faltaba razón a Emilio Romero cuando en su ya citada conferencia dijo: “Pero la fuerza política nada problemática, eficaz, la que cristaliza el poder y se adueña del sufragio universal, es todavía la del general Franco.”⁸¹ El problema comienza cuando se piensa en si el lema del futuro “después de Franco, las instituciones”, tendrá la misma fuerza integradora. Es aquí donde las cuestiones que la oposición tiene suscitadas y no resueltas se convierten también en cuestiones ineludibles para el régimen.

“A la conquista de las bases” pudiera ser perfectamente el programa de la política española para dejar de ser una mera ensoñación retórica. Sobre qué tendencias ideológicas ha de gravitar esa conquista representa la gran incógnita con que se abre el futuro. De todos modos, el hecho mismo de su formulación, la modernidad que las estructuras sociales están alcanzando y el proceso inexorable de mundialización política al que asistimos, permiten conjeturar que la dialéctica democracia-antidemocracia está tocando a su final. El replanteamiento a nivel político de las formas clásicas del integrismo histórico encuentra frente a sí como única posibilidad la de la fuerza y la violencia. La degradación teórica de las ideologías antidemocráticas se ve acompañada de una mínima resonancia

⁷⁹ Conf. nota 41.

⁸⁰ Conf. Pedro de Vega, *Para una teoría política de la oposición*, op. cit., págs. 122 y ss.

⁸¹ Conferencia pronunciada en el Club Pueblo sobre las “Fuerzas políticas de la España actual” y de la que el diario *Pueblo* realizó un amplio resumen el 26 de junio de 1970, de donde recogemos la cita.

social. Frente a ellas, el credo democrático se abre paso en una serie de manifestaciones a través de una sociedad cada vez menos inclinada a interpretar, como dijera Karl W. Deutsch, la “vida política como una mera cruzada del bien contra el mal”.